GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR
Licitación Pública Nacional
Convocatoria: LPN-PA-CDMX-003-2019

Itzel Adriana Rocha González, Directora Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo de la Dirección General de la Policía Auxiliar, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 26, 27, inciso a), 28, párrafo primero, 30, fracción I, 32, 33, 34, 43, 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 37, 41, 56, párrafo último de su Reglamento; 3, numeral 1, fracción II, inciso a), 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; numeral 4.1.9, párrafo primero, 4.3 de la Circular Uno 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal; fracción V. Organización y Procedimientos, viñeta de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo, apartado de Objetivos y Funciones de los puestos, sub apartados de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y de la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones del Manual Administrativo de la Policía Auxiliar; los Lineamientos que deberán observar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, en los Procedimientos de Contratación Establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y demás aplicables, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación a la Licitación Pública Nacional LPN-PA-CDMX-003-2019, que tiene por **"OBJETO"**: la adquisición de "Chalecos antibalas nivel III-A", para el ejercicio fiscal de 2019, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las Bases	Fecha para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Lectura de Dictamen y emisión de Fallo
LPN-PA-CDMX-003-2019	$5,000.00	20, 21 y 24 de junio de 2019	25 de junio de 2019 10:00 a.m.	28 de junio de 2019 10:00 a.m.	01 de julio de 2019 10:00 a.m.

Partida	Descripción	Número de Bienes a Adquirir		Unidad de medida
		Cantidad mínima	Cantidad máxima	
2831	**"Chalecos antibalas nivel III-A"**	818	8,188	Pieza

Cumplimentando lo estatuido por el artículo 43, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y demás aplicables, para la compra de las bases del procedimiento de contratación a la Licitación Pública Nacional de mérito, los participantes deberán presentarse los días indicados, de las 09:30 a las 15:00 horas, en la Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería, sita en: Avenida Ricardo Flores Magón 234, Buenavista, Cuauhtémoc, 06350, en la Ciudad de México, y entregar cheque certificado o de caja a nombre del: **"GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS"**, para que les sea entregado el recibo correspondiente. Posterior deberán presentarse en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, sita en: Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, en la Ciudad de México, y entregar el dicho recibo, para que les entreguen las Bases

Los actos derivados de la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo de la Dirección General de la Policía Auxiliar, sita en: Avenida de los Insurgentes norte, 202, piso 3, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.

La vigencia de la contratación del **"OBJETO"** de la licitación será a partir de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2019.

Español será el idioma en que deberán presentar la proposición conforme lo estatuido por los artículos 4, 37 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, y demás aplicables.

Pesos mexicanos, será la moneda en la que deberán cotizar, conforme lo estatuido por el numeral 4.3.1, fracción II de la Circular Uno 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, y demás aplicables.

No aplica financiamiento, ni anticipo, conforme lo estatuido por el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y demás aplicables.

La firma del contrato se efectuará dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique el fallo, conforme lo estatuido por el artículo 59, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 60, párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y demás aplicables.

La forma de pago será en pesos mexicanos, sujeto a disponibilidad presupuestal conforme al calendario presupuestal, a los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva debidamente requisitada, previa entrega y recepción a satisfacción del **"OBJETO"** por parte del **"ADMINISTRADOR"**, y sea ingresada al sistema de trámite la Cuenta por Liquidar Certificada.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases; así como, las propuestas presentadas por los participantes podrán ser negociadas, cumplimentando lo estatuido por el artículo 33, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y demás aplicables.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos estatuidos por el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y demás aplicables.

CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE JUNIO DE 2019

ITZEL ADRIANA ROCHA GONZÁLEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE APOYO

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

PROYECTO DE BASES

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR, UNIDAD DE POLICÍA COMPLEMENTARIA DE LA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DENOMINADA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN LO SUCESIVO "LA PACDMX", EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE, REPRESENTADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE APOYO Y LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN SUS CARACTERES DE ÁREA CONTRATANTE, ASISTIDAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PRESENTES POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, EMITEN LAS PRESENTES BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE "CHALECOS ANTIBALAS NIVEL III-A", CONFORME LO ESTATUIDO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 27, INCISO A), 28, PÁRRAFO PRIMERO, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 43 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 37, 41, 56, PÁRRAFO ÚLTIMO DE SU REGLAMENTO; NUMERALES 4.1.9, PÁRRAFO PRIMERO, 4.3 DE LA CIRCULAR UNO 2015, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; LA FRACCIÓN V. ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, VIÑETA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE APOYO, APARTADO DE OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LOS PUESTOS, SUB APARTADOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE APOYO, DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, Y DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA POLICÍA AUXILIAR; LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y DEMÁS APLICABLES.

I. GLOSARIO:

1.	**"CIRCULAR UNO":**	Circular Uno 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.
2.	**"CONVOCANTE":**	Dirección General de la Policía Auxiliar.
3.	**"LEY":**	Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
4.	**"REGLAMENTO":**	Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
5.	**"LEY DE AUSTERIDAD":**	Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
6.	**"LPA":**	Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.
7.	**"LRA":**	Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y
8.	**"MANUAL":**	Manual Administrativo de la Policía Auxiliar.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

II. CARÁCTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

NACIONAL: Conforme lo estatuido por el artículo 30, fracción I de la **"LEY"**, y demás aplicables.

III. FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES; PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, FALLO Y CELEBRACIÓN DE CONTRATO:

Venta de Bases:

Fecha: 20, 21 y 24 de junio de 2019. **Hora:** De las 09:30 a las 15:00 horas.
Lugar: cumplimentando lo estatuido por el artículo 43, párrafo segundo de la **"LEY"**, y demás aplicables, los participantes deberán presentarse en la Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería, sita en: Avenida Ricardo Flores Magón 234, Buenavista, Cuauhtémoc, 06350, en la Ciudad de México, y entregar cheque certificado o de caja a nombre del: **"GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS"**, para que les sea entregado el recibo correspondiente. Posterior deberán presentarse en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, sita en: Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, en la Ciudad de México, y entregar el dicho recibo, para que les entreguen las presentes Bases.

Junta de Aclaración de Bases:

Fecha: 25 de junio de 2019. **Hora:** 10:00 horas.
Lugar: Sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo, sita en Avenida de los Insurgentes Norte 202, edificio "C", piso 3, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.

Presentación y Apertura de Propuestas:

Fecha: 28 de junio de 2019. **Hora:** 10:00 horas.
Lugar: Sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo, sita en Avenida de los Insurgentes Norte 202, edificio "C", piso 3, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.

Fallo y oferta de precio más bajo:

Fecha: 01 de julio de 2019. **Hora:** 10:00 horas.
Lugar: Sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo, sita en Avenida de los Insurgentes Norte 202, edificio "C", piso 3, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.

Celebración del Contrato:

Fecha: Dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique el fallo, conforme lo estatuido por el artículo 59, párrafo primero de la **"LEY"**, 60, párrafo primero de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.

Hora: De las 09:00 a las 15:00 horas y de las 18:00 a las 21:00 horas.

Lugar: En la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Avenida de los Insurgentes Norte 202, edificio "C", piso 2, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.

Las fechas y horarios señalados en cada uno de los actos anteriores, son cumplimentando los tiempos dispuestos por el artículo 71, párrafo primero de la **"LPA"**; así como, por la fracción V. Organización y Procedimientos, viñeta de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo, apartado de Procedimientos, Nombre del Procedimiento: Licitación Pública Nacional, números 18, 19, 20 y 24 del **"MANUAL"**, y demás aplicables.

IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL "OBJETO":

Conforme lo señalado en el **ANEXO I, FICHA TÉCNICA.**

V. NOMBRES Y CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUIENES FIRMARÁN DE FORMA CONJUNTA O EN LO INDIVIDUAL, LAS ACTAS DE LOS EVENTOS, DICTÁMENES Y EL FALLO CORRESPONDIENTE:

Nombre: L. en D. Ricardo De la Barrera Vite.
Cargo: Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Correo electrónico: rbarrerav@paux.cdmx.gob.mx, de conformidad con el numeral 9.5.4 de la **"CIRCULAR UNO".**

Nombre: Mtra. Imelda Montaño Díaz.
Cargo: Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones.
Correo electrónico: imontanod@paux.cdmx.gob.mx, de conformidad con el numeral 9.5.4 de la **"CIRCULAR UNO".**

Los servidores públicos señalados se obligan en términos del artículo 39 Bis de la **"LEY"**; 3 del **"REGLAMENTO"**; así como, del numeral 4.1.5 de la **"CIRCULAR UNO"**, y demás aplicables.

VI. TIPO Y MODELO DE CONTRATO:

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

TIPO: CONTRATO ABIERTO, de conformidad con lo estatuido por los artículos 63 de la **"LEY"**; 56, párrafo último del **"REGLAMENTO"**, y demás aplicables.

El modelo de contrato se encuentra contenido en el **ANEXO II**, las cláusulas estipuladas no serán negociables, cumplimentando lo estatuido por el artículo 33, fracción XI de la **"LEY"**; además, en el **ANEXO III** mostramos la acreditación de certeza jurídica del modelo de contrato, comparativo entre la **"LEY"**; el **"REGLAMENTO"**; la **"LA CIRCULAR UNO"**, y demás aplicables.

VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LA PROPUESTA:

a. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES: Los participantes preferentemente deberán elaborar sus preguntas a cada una de las dudas y cuestionamientos, considerando lo siguiente:

- Utilizar el formato contenido en el **ANEXO V**, denominado: pliego de preguntas para la junta de aclaraciones.
- Utilizar formato en archivo electrónico Microsoft (Word).
- Enviar por correo electrónico, a la dirección procedimientos_adquisiciones@paux.cdmx.gob.mx, con al menos 24 horas anteriores a la hora y día en que tenga verificativo el presente acto.
- En el supuesto de que los participantes no hubieren enviado por correo electrónico el pliego de preguntas para la junta de aclaraciones, agradeceremos que las presenten el día y hora de la Junta de Aclaraciones de Bases contenidas en una USB, en archivo electrónico Microsoft (Word), con la finalidad de agilizar el acto que nos ocupa.
- Con independencia de lo señalado en las viñetas anteriores, el presente acto se llevará a cabo conforme lo dispuesto por los artículos 43, párrafos quinto y sexto de la **"LEY"**; 40, 41, fracción I del **"REGLAMENTO"**; la fracción V. Organización y Procedimientos, viñeta de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo, apartado de Procedimientos, Nombre del Procedimiento: Licitación Pública Nacional del **"MANUAL"**, y demás aplicables.

b. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y GARANTIA:

- Los participantes deberán entregar garantía de formalidad de la propuesta, correspondiente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo de su oferta económica sin incluir I.V.A.; a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, cumplimentando lo estatuido en los artículos 73 fracción I, 75, 75 Bis de la **"LEY"**; 59 del **"REGLAMENTO"**; así como, el numeral 4.12.3 de la **"CIRCULAR UNO"**.

- Con la finalidad de evitar en la medida de lo posible la utilización de papel e insumos de reproducción física de documentos; así como, privilegiando el fomento de medios electrónicos para la disminución de los anteriores elementos, la documentación que derive del presente procedimiento de adquisición deberá ser entregada, preferentemente, de forma digitalizada, en formato .pdf, en hoja membretada del participante, con firma de persona autorizada, mediante USB, CD o cualquier otro medio electrónico que autorice previamente la **"CONVOCANTE"**, aceptando lo anterior y cumplimentando lo estatuido por los artículos 26, párrafo primero *in fine* de la **"LEY"**; 2, fracción XXI, 78, fracción III, 82, fracción III de la **"LPA"**; 97 párrafo segundo de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.

  Finalmente, en caso de existir duda sobre la autenticidad de los documentos electrónicos remitidos, se podrá solicitar que los documentos impresos y con firma autógrafa sean presentados directamente, considerando que la documentación electrónica debe mantenerse íntegra e inalterada a partir del momento en que se generó por primera vez en su forma definitiva y es accesible para su ulterior consulta, además, los documentos impresos con firma autógrafa, deberán ser conservados por cada una de las personas físicas y/o personas morales que los genere.

- Las USB, CD o cualquier otro medio electrónico, quedarán bajo resguardo de la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, cumplimentando lo dispuesto por la fracción V. Organización y Procedimientos, viñeta de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo, apartado de Objetivos y Funciones de los puestos, sub apartado de la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, Función básica 3.1 del **"MANUAL"**, salvaguardando la confidencialidad de la información que se entregue por ese medio electrónico.

- Con independencia de lo señalado en las viñetas anteriores, el presente acto se llevará a cabo conforme lo dispuesto por los artículos 43, fracción I, y párrafos penúltimo y último de la **"LEY"**; 39, 41, fracciones II, III del **"REGLAMENTO"**; la fracción V. Organización y Procedimientos, viñeta de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo, apartado de Procedimientos, Nombre del Procedimiento: Licitación Pública Nacional del **"MANUAL"**, y demás aplicables.

- En su caso, en el acta que derive del presente acto quedarán asentadas las características específicas que permitan identificar cada una de las USB, CD o cualquier otro medio electrónico, que contengan las propuestas técnicas, económicas y demás documentación que entreguen los participantes.

c. DICTAMEN Y FALLO:

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

- El formato para ofertar precios más bajos, con firma de persona competente, cuando menos hasta por dos ocasiones, se encuentra contenido en el **ANEXO VII**, conforme lo estatuido por los artículos 43, fracción II, párrafo tercero, 49, 50, 88 de la **"LEY"**; 4.6.2 de la **"CIRCULAR UNO"**; los Lineamientos Generales para la presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, y demás aplicables.

- Con independencia de lo señalado en las viñetas anteriores, el presente acto se llevará a cabo conforme lo dispuesto por los artículos 43, fracción II, y párrafos penúltimo y último de la **"LEY"**; 41, fracción IV del **"REGLAMENTO"**; numeral 4.6 de la **"CIRCULAR UNO"**, los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio; la fracción V. Organización y Procedimientos, viñeta de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo, apartado de Procedimientos, Nombre del Procedimiento: Licitación Pública Nacional del **"MANUAL"**, y demás aplicables.

VIII. MODIFICACIÓN A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES:

Podrán modificarse los aspectos establecidos en las presentes bases, en el supuesto de actualizarse alguna (s) hipótesis normativa (s) estatuida (s) por los artículos 37, 44 de la **"LEY"**; así como, por el numeral 4.4.7 de la **"CIRCULAR UNO"**, y demás aplicables.

Tratándose de modificaciones a las bases, los servidores públicos responsables del presente procedimiento notificarán al respecto a los participantes.

IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LOS PARTICIPANTES:

En la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes, cumplimentando lo estatuido por el artículo 33, fracción XVI de la **"LEY"**.

X. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN Y SUS EXCEPCIONES:

Serán causas de descalificación y sus excepciones, la actualización de alguna (s) hipótesis normativa (s) estatuidas en los artículos 33, fracciones XVII, XX, 36 de la **"LEY"**; el numeral 4.4.3 de la **"CIRCULAR UNO"**, y demás aplicables.

XI. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases; así como, las propuestas presentadas por los participantes podrán ser negociadas, cumplimentando lo estatuido por el artículo 33, fracción XIX de la **"LEY"**.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

XII. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS PARTICIPANTES:

Conforme los señalados en el numeral **XVI. ANEXOS**, señalado en las presentes bases.

XIII. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE ANTE LA CUAL PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD CONTRA LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Los recursos de inconformidad deberán sujetarse a las formalidades de la **"LPA"**, y podrán interponerse en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que se notifique el acto o resolución recurrida, ante la Secretaría de la Contraloría General.

XIV. CAUSAS POR LAS QUE SE DECLARARÁ DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Conforme lo estatuido por los artículos 51 de la **"LEY"**; 47 de su **"REGLAMENTO"**, y demás aplicables.

XV. DE LOS ACTOS DE REPRESENTACIÓN:

Los actos de aclaración de bases, presentación y apertura de propuestas, dictamen y fallo, serán presididos por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, L. en D. Ricardo De la Barrera Vite, y/o por la Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, Mtra. Imelda Montaño Díaz, quienes serán responsables y autorizados para aceptar, o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado; así como, definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento, de conformidad con el artículo 33, fracción XXV de la **"LEY"**.

XVI. ANEXOS:

ANEXO I, FICHA TÉCNICA:	Descripción completa del **"OBJETO"** a contratar.
ANEXO II:	Formato de Contrato.
ANEXO III:	Acreditación de certeza jurídica del modelo de contrato, comparativo entre la **"LEY"**; el **"REGLAMENTO"**; la **"CIRCULAR UNO"**, y demás aplicables.
ANEXO IV:	Requisitos que los participantes deben cumplir, y verificación de la recepción de los documentos que los participantes entreguen, preferentemente digitalizados contenidos en USB, CD, o cualquier otro medio electrónico que autorice previamente la **"CONVOCANTE"**, en formato pdf, en el acto de presentación y apertura de propuestas, en relación con los documentos

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

	requeridos.
ANEXO V:	Pliego de preguntas para la junta de aclaraciones.
ANEXO VI:	Proposición económica, en hoja membretada del participante y firma de persona competente.
ANEXO VII:	Formato para ofertar precios más bajos, con firma de persona competente.
ANEXO VIII:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, bajo protesta de decir verdad de conformidad con los artículos 30, fracción I de la **"LEY"**; 53 del **"REGLAMENTO"**, y demás aplicables (nacional y contenido mexicano).
ANEXO IX:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, de conformidad con los artículos 2°, fracción XXVI, 15, párrafo último de la **"LEY**; y demás aplicables (MIPYME).
ANEXO X:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, de acreditación de existencia legal del participante y, en su caso, personalidad jurídica del representante, en el acto de presentación y apertura de propuestas.
ANEXO XI:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, para señalar correo electrónico y aceptar notificaciones electrónicas.
ANEXO XII:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente que contenga la carta de confidencialidad.
ANEXO XIII:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, de consentimiento de devolución y sustitución del **"OBJETO"**.
ANEXO XIV:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, de conformidad de forma de pago.
ANEXO XV:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, de aceptación de que la información del currículum vitae es verídica.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

ANEXO XVI:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, que señale el domicilio fiscal teléfono (s), extensión (es) y correo electrónico.
ANEXO XVII:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, designando a personal autorizado para realizar la entrega del **"OBJETO"**, indicando nombre (s) y apellidos, número telefónico fijo, número celular, correo electrónico, cargo que ocupa y adjuntando copia simple por anverso y reverso de identificación oficial vigente con fotografía.
ANEXO XVIII:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, mediante el cual manifiesta que sus actividades comerciales están relacionadas con el **"OBJETO"** y cuenta con capacidad de respuesta inmediata; así como, con los recursos técnicos, financieros y demás requisitos solicitados por la **"CONVOCANTE"**, cumplimentando lo estatuido por los artículos 54, párrafo penúltimo de la **"LEY"**; 50 del **"REGLAMENTO"**, y demás aplicables.
ANEXO XIX:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, bajo protesta de decir verdad, manifestando el participante o su representante que no se ubica en los supuestos establecidos en el artículo 39 de la **"LADF"** y demás aplicables, cumplimentando lo estatuido por el artículo 33, fracción XXI de la **"LADF"**; el numeral 4.7.9, fracción III de la **"CIRCULAR UNO"**, y demás aplicables.
ANEXO XX:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, mediante el cual afirma que cumplimenta o se encuentra exento de cumplimentar lo estatuido por el artículo 58, párrafo último de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**; el numeral 4.7.4, fracción II de la **"CIRCULAR UNO"**, y demás aplicables.
ANEXO XXI:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, bajo protesta de decir verdad que cumple con lo estatuido por el artículo 49, fracción XV de la **"LRA"**, y demás aplicables.
ANEXO XXII:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

	competente, en la que manifieste que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **"PACDMX"**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas en relación con los demás participantes.

Nota: Atendiendo a que las presentes bases cumplimentan el contenido estatuido por los artículos 32, 33 de la **"LEY"**; 37 de su **"REGLAMENTO"**; numeral 4.3.1 de la **"CIRCULAR UNO"**, y demás aplicables; todas las hipótesis normativas que se ajusten en específico al presente procedimiento de adquisición y que se encuentren estatuidas en la **"LEY"**; su **"REGLAMENTO"**; la **"LPA"**; el Código Civil para el Distrito Federal; el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, la **"CIRCULAR UNO"**; y demás normativa aplicable, se tendrán por puestas aunque no se expresen, con fundamento en lo estatuido por el artículo 1,839 del Código Civil para el Distrito Federal, de aplicación supletoria en términos del diverso 12 de la **"LEY"**.

Ciudad de México, a 13 de junio de 2019.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE APOYO

MTRA. ITZEL ADRIANA ROCHA GONZÁLEZ

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

L. EN D. RICARDO DE LA BARRERA VITE

LA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

MTRA. IMELDA MONTAÑO DÍAZ

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

ANEXO I, FICHA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL "OBJETO" A CONTRATAR

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR, , UNIDAD DE POLICÍA COMPLEMENTARIA DE LA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DENOMINADA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN LO SUCESIVO LA "PACDMX", EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE, A TRAVÉS DEL PUESTO DENOMINADO: "JEFATURA DEL ESTADO MAYOR" EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUIRENTE, ASISTIDO POR LA "SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA" EN SU CARÁCTER DE "ADMINISTRADOR"; EMITE LA PRESENTE FICHA TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE "CHALECOS ANTIBALAS NIVEL III-A" EN LO SUCESIVO EL "OBJETO", EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 3, NUMERAL 1, FRACCIÓN II, INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO, POR LA FRACCIÓN V. ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, VIÑETA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN POLICIAL, APARTADO DE OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LOS PUESTOS, SUB APARTADOS DE LA JEFATURA DEL ESTADO MAYOR Y DE LA SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA POLICÍA AUXILIAR, Y DEMÁS APLICABLES.

I. GLOSARIO:

1.	**"CIRCULAR UNO":**	Circular Uno 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.
2.	**"LEY":**	Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
3.	**"LPA":**	Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.
4.	**"LRA"**	Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
5.	**"REGLAMENTO":**	Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
6.	**"LEY DE AUSTERIDAD":**	Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y
7.	**"LINEAMIENTOS":**	Lineamientos que deberán observar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, en los Procedimientos de Contratación Establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

I. IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA PROPUESTA/COTIZACIÓN:

- **ESPAÑOL:** Conforme lo estatuido por los artículos 4, 37 de la **"LPA"**, y demás aplicables.

II. "ADMINISTRADOR":

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

INNOVADORA
DERECHOS

- El **"ADMINISTRADOR"** responsable de verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas; así como vigilar la puntual entrega del **"OBJETO"**, será la persona titular del Puesto denominado: Subdirección de Logística, Sub inspector Licenciado Eduardo Serrato León, y/o las personas servidoras públicas que designe mediante oficio, en términos estatuidos por el numeral 4.4 de los **"LINEAMIENTOS"**, y demás aplicables.

III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL "OBJETO":

- **Mínimo:** 818 (ochocientos dieciocho) chalecos antibalas nivel III-A, color azul marino, con la finalidad de cumplimentar lo estatuido en el Manual de Uniformes, Condecoraciones, Insignias y Divisas de la Policía de la Ciudad de México, de fecha 26 de enero de 2018.

- **Máximo:** 8,188 (ocho mil ciento ochenta y ocho) chalecos antibalas nivel III-A, color azul marino, con la finalidad de cumplimentar lo estatuido en el Manual de Uniformes, Condecoraciones, Insignias y Divisas de la Policía de la Ciudad de México, de fecha 26 de enero de 2018.

- Que cuenten con sistema MOLLE:
    - Color azul marino.
        - Parte del pecho:
            - 3 líneas horizontales:
                - 1 en contactel y 2 en cinta de seguridad.
        - Parte posterior:
            - 4 líneas horizontales.
            - Que funcionen como sistema de ajuste de espalda back tape con broche color azul marino.

- Que cuenten con cuadriculado reflejante:
    - Parte del abdomen:
        - Cinta cuadriculada reflejante tipo ajedrez.
        - Costurada.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

- Dimensiones de:
  - 2.5 x 2.5 centímetros en cada cuadro.
  - Ancho total de 10 centímetros, +/- 1 centímetro.
  - Largo total de 32 centímetros, +/- 1 centímetro.
  - En vinil reflejante de primera calidad.
  - Lo anterior, en referencia a la talla L.

- Parte posterior:
  - Tapete de cobertura del sistema MOLLE con contactel.
  - Cinta cuadriculada reflejante tipo ajedrez.
  - Costurada.
  - Dimensiones de:
    - 2.5 x 2.5 centímetros en cada cuadro.
    - Ancho total de 10 centímetros, +/- 1 centímetro.
    - Largo total de 32 centímetros, +/- 1 centímetro.
    - En vinil reflejante de primera calidad.
    - Lo anterior, en referencia a la talla L.

- Que cuenten con puntos de ajuste:
  - En hombros con protección balística:
    - 1 broche en cada hombro, de tres dientes.
    - Que cierre con contactel.
    - Con sistema ajustable de cinta de seguridad.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

- Lo anterior, en color azul marino.

- En costados:
  - Aletas con sistema de ajuste en contactel.
    - En la parte posterior:
      - Sistema de ajuste de pasadores back tape, para hacer amplio o angosto el chaleco para los costados.
      - Con herrajes en forma de "C".
      - Lo anterior, en color azul marino.
    - Parte del abdomen:
      - 4 broches de tres dientes.
      - Que cierre con contactel.
      - Con sistema ajustable de cinta de seguridad.
      - Lo anterior, en color azul marino.

- Que cuenten con panel balístico:
  - Amplio que cubra pecho, espalda y con aletas que protejan parte de los costados, y protección balística en hombros.
  - Removibles para aseo.
  - Grosor de panel con forro, no deberá superar los 10 milímetros.
  - En la parte frontal:
    - Llevarán la leyenda CARA DE IMPACTO.
    - Con fibras de aramida unidireccionales.
    - Con fibras de aramida multiaxiales, un mínimo del 20% de éstas.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

- Con sistema anti trauma de etil vinil acetato (espuma), no menor a 3mm. ni mayor de 4mm. de espesor.

- En la parte posterior:

  - Llevarán el etiquetado correspondiente de acuerdo a lo indicado en la NIJ Estándar 0101.06.

  - Holograma de la marca del material balístico y del fabricante de chalecos antibalas nivel III-A, que acredite el control de calidad de la configuración balística ofertada, para cada uno de los páneles.

- Que detengan impactos de arma de fuego para nivel de protección III-A, de acuerdo a la NIJ Estándar 0101.06.

  - Hasta calibres .357 SIG, hasta una velocidad de 448 m/seg (V50 estimada mínima de 1800 pies/segundo, probabilidad de perforación en la velocidad de referencia NIJ menor a 0.10%) y .44 MAGNUM SJHP, a una velocidad mínima de 430 m/seg (V50 estimada mínima de 1600 pies/segundo, probabilidad de perforación en la velocidad de referencia NIJ menor a 3%) demostrado con las pruebas realizadas durante el proceso de certificación, así como cualquier calibre inferior.

- Etiquetado de acuerdo a lo señalado en la norma NIJ Estándar 0101.06 y contar con el logotipo NIJ Mark, en caso de despintarse, deberá cambiarse de forma gratuita durante la vida útil del panel balístico.

- El etiquetado debe señalar de forma impresa los datos de almacenamiento de la Dirección General de la Policía Auxiliar, con claves alfa numéricas, que serán proporcionadas al participante adjudicado.

- Deberán contar con forro interno, en material textil negro.

  - Elaborado en ripstop - nylon de una capa.

  - Herméticamente sellado que evite filtraciones de agua.

- Que cuenten con funda externa.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

- Que el participante o el fabricante garantice 24 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos en uso normal.
- Llevarán el etiquetado correspondiente de acuerdo a lo indicado en la NIJ Estándar 0101.06, en caso de despintarse, deberá cambiarse de forma gratuita durante la vida útil de la funda externa.
- El etiquetado debe señalar de forma impresa los datos de almacenamiento de la Dirección General de la Policía Auxiliar, con claves alfa numéricas, que serán proporcionadas al participante adjudicado.
- La parte interna de la funda deberá contar con sistema de tela perforada tipo 3D, color azul marino, que permita la circulación de aire por convección manteniendo fresco al usuario.
- Que cuenten con bolsas porta placas balísticas:
  - Parte del pecho:
    - De 10" x 12".
    - Con cremallera plástica color negro.
    - Con letrero estampado en vinil textil reflejante de primera calidad con la leyenda: POLICÍA AUXILIAR, en contactel.
  - Parte posterior:
    - Con letrero estampado en vinil textil reflejante de primera calidad con la leyenda: POLICÍA AUXILIAR, en la tapa de bolsa con contactel.

- Que cuente con sistema reforzado de arrastre de hombre caído:
  - En sistema de cinta de seguridad con sujetador de plástico.
- Peso del chaleco:
  - En conjunto paneles balísticos, protección balística de hombros y funda, deberá tener un peso de 3.500 kilogramos +/- 100 gramos, como máximo en la talla L.

a. QUE EL PARTICIPANTE O EL FABRICANTE ACREDITE:

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

- Marca registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que aplique a: FABRICACIÓN DE CHALECOS BLINDADOS, vigente.

- Resultados de laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., que la tela de fabricación del chaleco antibalas nivel III-A, al menos, es:

  - Panal hexágono ripstop, y

  - 500 denier.

- Aviso de Cumplimiento NIJ Estándar 0101.06, de blindaje personal resistente a balística, III-A:

  - Publicada en la página de Internet del Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norte América https://www.nij.gov/topics/technology/body-armor/Pages/compliant-ballistic-armor.aspx

  - Deberá aparecer el modelo ofertado con una garantía en paneles balísticos mínima de 7 (siete) años.

  - Con temporalidad máxima de 3 (tres) años de haber sido emitida.

  - Se validará con la fecha del certificado NIJ Estándar 0101.06.

  - Se validará la NIJ Mark inscrita como parte del Certificado NIJ Estándar 0101.06, o de forma separada, ambas serán aceptadas.

b. MUESTRAS QUE DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

i. 1 (un) chaleco antibalas nivel III-A, en talla "L", con todas las características requeridas, además las etiquetas deben señalar los datos de almacenamiento de la Dirección General de la Policía Auxiliar, con clave alfa numérica: 11XX112222333334 555555.

ii. 1 (una) probeta de 40 x 40 cm. que presente la misma configuración balística del panel que se proponga, con la finalidad de tener un testigo durante la vida útil.

c. CURSO:

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

i. Al menos 1 (un) curso relacionado con el Manual de uso y mantenimiento, con duración mínima de 5 horas y máxima de 24 horas, en el inmueble y con el personal designado por el **"ADMINISTRADOR"**.

IV. LUGARE, HORARIO, DÍAS Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL "OBJETO":

LUGAR	HORARIOS Y DÍAS	CONDICIONES
En el inmueble denominado Stand de Tiro de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, sito en Avenida Ricardo Flores Magón 234, Buenavista, Cuauhtémoc, 06350.	En horario de las 09:00 a las 21:00 horas, máximo a los 45 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación del oficio emitido por el **"ADMINISTRADOR"**, que señale el número de chalecos antibalas nivel III-A, requerido.	• Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, designando a personal autorizado para realizar la entrega del **"OBJETO"**, indicando: nombre (s), apellidos, número telefónico fijo, número celular, correo electrónico, cargo que ocupa y adjuntando copia simple por anverso y reverso de identificación oficial vigente con fotografía. • El **"ADMINISTRADOR"** realizará un ensayo balístico de 1 (un) chaleco antibalas nivel III-A, que será repuesto, por cada 500 (quinientos) (este último número puede variar dependiendo el número de chalecos antibalas nivel III-A solicitado), requeridos y que sean entregados, eligiéndolo al azar, en el inmueble denominado Stand de Tiro de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, sito en Avenida Ricardo Flores Magón 234, Buenavista, Cuauhtémoc, 06350, con la finalidad de verificar la calidad.

Lo anterior, cumplimentando lo estatuido por el artículo 61, fracción I de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**.

V. ENTREGABLES:

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Se deberá realizar la entrega de los chalecos antibalas nivel III-A requeridos en horario de las 09:00 a las 21:00 horas, máximo a los 45 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación del oficio emitido por el **"ADMINISTRADOR"**, que señale el número de chalecos antibalas nivel III-A, requerido.

VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DEL "OBJETO":

A partir de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2019.

VII. NÚMERO DE EJERCICIOS FISCALES QUE ABARCARÁ EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

La vigencia del contrato que derive de este procedimiento de contratación, tendrá inicio y fin de vigencia en el presente ejercicio fiscal, conforme lo estatuido por los artículos 28, párrafo primero de la **"LEY"**, 53, párrafo penúltimo de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.

VIII. FINANCIAMIENTO Y/O ANTICIPO:

No aplica financiamiento, ni anticipo alguno, conforme lo estatuido por el artículo 41 de la **"LEY"**, y demás aplicables.

IX. CONDICIONES DE PRECIO, MONEDA A COTIZAR Y FORMA DE PAGO:

CONDICIONES DE PRECIO:	Precio fijo, unitario e importe total, no sujeto a ajustes, conforme lo estatuido por el artículo 62, párrafo primero de la **"LEY"**, y demás aplicables.
MONEDA A COTIZAR:	Pesos mexicanos, conforme lo estatuido por el numeral 4.3.1, fracción II de la **"CIRCULAR UNO"**, y demás aplicables.
FORMA DE PAGO Y PAGO EN EXCESO:	En pesos mexicanos, sujeto a disponibilidad presupuestal conforme al calendario presupuestal, a los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva debidamente requisitada, previa entrega y recepción a satisfacción del **"OBJETO"** por parte del **"ADMINISTRADOR"**, y sea ingresada al sistema de trámite la Cuenta por Liquidar Certificada. No aplicará pena convencional ni cobro de intereses moratorios por los retrasos en los pagos que deba realizar la **"PACDMX"**. Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrar las cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de la **"PACDMX"**, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

	naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la **"PACDMX"**. Lo anterior, en términos estatuidos por el artículo 64 de la **"LEY"**; 54, párrafo último, 61, fracciones I y II de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.

X. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

El participante adjudicado, previa verificación al momento del acto de la formalización del contrato deberá entregar a la **"PACDMX"**, garantía de cumplimiento expedida por institución nacional legalmente constituida y facultada para tal efecto, a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del **"OBJETO"**, sin considerar impuestos, y permanecerá vigente hasta la total aceptación del mismo.

La **"PACDMX"**, mantendrá en su poder la garantía de cumplimiento del contrato, la cual será devuelta, previa solicitud por escrito por parte del proveedor adjudicado, una vez cumplidas las obligaciones contractuales, dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores.

Lo anterior, en términos estatuidos por los artículos 73, fracción III, 75 de la **"LEY"**; 59, párrafo segundo de su **"REGLAMENTO"**; 83, párrafo primero de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**; el numeral 4.12 de la **"CIRCULAR UNO"**; así como, el acuerdo del Director General, que fija el importe de las garantías de cumplimiento que deben entregar las personas físicas o morales que celebren contratos en materia de adquisiciones con la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 06 de marzo de 2019, y demás aplicables.

XI. PENA CONVENCIONAL:

Se aplicarán penas convencionales del 2%, sin incluir impuestos, por cada día natural y en su caso, hasta el monto total de la fianza, se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados por incumplimiento al contrato, por deficiencia y/o mala calidad y/o atraso en la entrega del **"OBJETO"** de cada una de las obligaciones de las que se compone el **"OBJETO"**, por lo que se omite la transcripción de cada una de las obligaciones con la finalidad de evitar en la medida de lo posible la utilización de papel e insumos de reproducción física de documentos, cumplimentando lo estatuido por los artículos 69, párrafo primero de la **"LEY"**; 57, 58 del **"REGLAMENTO"**; 97, párrafo segundo de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**; así como, por el numeral 4.13 de la **"CIRCULAR UNO"**, y demás aplicables.

XII. DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y VISITAS DE COMPROBACIÓN:

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

El participante adjudicado quedará obligado ante la **"PACDMX"**, a responder por los defectos y vicios ocultos y deficiencia en la calidad del **"OBJETO"**; así como, de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

La **"CONVOCANTE"** a través de oficio devolverá el **"OBJETO"** en los supuestos de defectos y vicios ocultos, deficiencia en la calidad, características que se estipulen y/o especificaciones que, en su caso, llegue a recibir por parte del participante adjudicado.

El **"OBJETO"** deberá sustituirse a través de escrito dirigido a la **"CONVOCANTE"**, en los tiempos que especifique el oficio de mérito; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales en su caso.

La **"CONVOCANTE"**, podrá en cualquier momento realizar pruebas de laboratorio y las visitas de comprobación que estime pertinentes, durante la vigencia del contrato que derive del presente procedimiento de contratación, dichas visitas serán distintas a las que en su caso fueron programadas previamente, a efecto de constatar la calidad, específicamente y cumplimiento en la entrega del **"OBJETO"**. En caso de detectarse irregularidades, el contrato correspondiente será susceptible de ser rescindido y de hacerse efectiva la garantía de cumplimiento correspondiente, conforme el procedimiento que establece el **"REGLAMENTO"**, y demás normativa aplicable.

Lo anterior, en términos estatuidos por el artículo 70 de la **"LEY"**, y demás aplicables.

XIII. PROPIEDAD INTELECTUAL:

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del participante adjudicado, en términos de las disposiciones aplicables.

XIV. NÚMERO DE PARTICIPANTES A LOS QUE SE LES ADJUDICARÁ EL "OBJETO", DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

A un solo participante, por partida única.

XV. NORMAS DE CALIDAD Y/O SEGURIDAD, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONES, ETC., QUE DEBERÁ PRESENTAR Y DEMOSTRAR QUE EL "OBJETO" CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD O UNIDADES DE MEDIDA REQUERIDOS:

- Original y copia simple para cotejo del título de registro de marca del participante o el fabricante que aplique a FABRICACIÓN DE CHALECOS BLINDADOS, vigente, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

- Original y copia simple para cotejo de la NIJ Estándar 0101.06 del Instituto Nacional de Justicia de los EE.UU., del participante o el fabricante, en idioma ingles y con traducción al español de perito traductor autorizado.

- Original y copia simple para cotejo del Informe de Evaluación de Cumplimiento, del participante o el fabricante, acreditando las pruebas balísticas conforme a la NIJ Estándar 0101.06, que incluya prueba balística V50, en idioma ingles y con traducción al español de perito traductor autorizado.

- Original y copia simple para cotejo del Informe de Resultados de Laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., del participante o el fabricante, que la tela de fabricación del chaleco antibalas nivel III-A, al menos, es: Panal hexágono ripstop y 500 denier.

- Original y copia simple para cotejo de la carta emitida por Dupont, a nombre del participante o el fabricante en la que señale el otorgamiento de licencia de uso de marca Kevlar.

- Original y copia simple para cotejo de la carta emitida por Dupont, a nombre del participante o el fabricante, que señale el respaldo respecto la fabricación del material balístico.

- Original y copia simple para cotejo del ISO 9001-2015 vigente, a nombre del participante o el fabricante, con el ámbito de registro de al menos comercialización, administración, diseño, fabricación, almacenaje y distribución de chalecos antibalas.

- Original y copia simple para cotejo del ISO 14001:2015 vigente, a nombre del participante o el fabricante, con el ámbito de registro de al menos comercialización, administración, diseño, fabricación, almacenaje y distribución de chalecos antibalas.

- Original y copia simple para cotejo de la constancia de cumplimiento de la verificación del contenido nacional del chaleco antibalas nivel III-A, a nombre del participante o del fabricante, emitida por la Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C., vigente.

- Carta en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, que garantice 24 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos en uso normal, de la funda externa, del participante o el fabricante.

- 1 (un) Manual de uso y mantenimiento para los chalecos antibalas nivel III-A propuestos, del participante o el fabricante, en hoja membretada y con firma de persona competente.

- Tabla de conversión de letras (S, M, L, XL) a números de tallas del chaleco antibalas nivel III-A, del participante o el fabricante, en hoja membretada, con firma de persona competente.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

- Carta compromiso de enviar al menos un sastre para la toma de medidas de chalecos antibalas nivel III-A, en tallas especiales, del participante o el fabricante, en hoja membretada, con firma de persona competente.

- Carta compromiso del participante y del fabricante, en hoja membretada, con firma de persona competente, en el que se comprometan solidariamente a verificar gratuitamente, con periodicidad anual, que el panel balístico sigue siendo el mismo propuesto por el participante adjudicado, se tomarán como muestra al menos 2 y máximo 3 chalecos antibalas nivel III-A, por cada 500 (quinientos).

- Carta compromiso del participante o del fabricante, en hoja membretada, con firma de persona competente, en el que se comprometan a que la reposición de la funda externa cada 2 (dos) años, será con precio preferente.

- Carta compromiso del participante y del fabricante, en hoja membretada, con firma de persona competente, en el que se comprometan a apoyar presencialmente con al menos un técnico especializado, cada que la Dirección General de la Policía Auxiliar tenga revisión, auditoría, etc. en materia de chalecos antibalas nivel III-A, por parte de algún Órgano Fiscalizador.

XVI. MÉTODO QUE SE UTILIZARÁ PARA REALIZAR LAS PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIÓN DEL "OBJETO"; LA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LAS REALIZARÁ Y EL MOMENTO PARA EJECUTARLAS; ASÍ COMO, LA UNIDAD DE MEDIDA CON LA CUAL SE DETERMINARÁ EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBERÁ OBTENERSE:

No aplica.

XVII. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:

Los derechos y obligaciones que deriven del presente procedimiento de contratación, podrán suspenderse por caso fortuito, fuerza mayor; así como, por causas que afecten el interés público y general, sin responsabilidad para ninguna de las partes, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General.

XVIII. NULIDAD DE LOS ACTOS:

Los actos que se realicen en contravención a lo dispuesto por la **"LEY"**, serán nulos de pleno derecho, previa determinación de autoridad judicial o administrativa en funciones jurisdiccionales, cumplimentando lo estatuido por el artículo 13, párrafo último de la **"LEY"**.

XIX. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES Y DE SUBCONTRATACIÓN:

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

INSPECCIÓN
DE DERECHOS

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa y por escrito firmada por el **"ADMINISTRADOR"** y la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Financieros; además, queda prohibida la subcontratación, conforme lo estatuido por el artículo 61, párrafo primero de la **"LEY"**, y demás aplicables.

XX. NO DISCRIMINACIÓN Y USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE:

Se entiende por discriminación, toda distinción, exclusión o restricción que tenga efecto u objeto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad real de oportunidades de las personas, o que atente contra la dignidad humana o produzca consecuencias perjudiciales para los grupos en situación de discriminación.

En todos los procesos de adquisiciones de bienes o servicios; así como, en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquiera otra análoga.

Lo anterior, en términos estatuidos por los numerales 4.1.1 y 4.1.2 de la **"CIRCULAR UNO"**.

Por lo expuesto, el lenguaje empleado en el presente documento, no pretende generar alguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas a un género u otro, representan tanto al masculino como al femenino, abarcando ambos sexos.

XXI. USO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS:

Con la finalidad de evitar en la medida de lo posible la utilización de papel e insumos de reproducción física de documentos; así como, privilegiando el fomento de medios electrónicos para la disminución de los anteriores elementos, la documentación que derive del presente procedimiento de contratación deberá ser entregada, preferentemente, de forma digitalizada, en formato .pdf, en hoja membretada del participante, con firma de persona autorizada, mediante USB, CD o cualquier otro medio electrónico, aceptando lo anterior y cumplimentando lo estatuido por los artículos 26, párrafo primero, *in fine* de la **"LEY"**; 2, fracción XXI, 78, fracción III, 82, fracción III de la **"LPA"**; 97, párrafo segundo de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

Finalmente, en caso de existir duda sobre la autenticidad de los documentos electrónicos remitidos, se podrá solicitar que los documentos impresos y con firma autógrafa sean presentados directamente, considerando que la documentación electrónica debe mantenerse íntegra e inalterada a partir del momento en que se generó por primera vez en su forma definitiva y es accesible para su ulterior consulta, además, los documentos impresos con firma autógrafa, deberán ser conservados por cada una de las personas físicas y/o personas morales que los genere.

ATENTAMENTE

LA JEFA DEL ESTADO MAYOR EN CARÁCTER DE ÁREA REQUIRENTE

SEGUNDO SUPERINTENDENTE
LIC. THALÍA JANET ALBA ORTEGA

EL SUBDIRECTOR DE LOGÍSTICA EN CARÁCTER DE "ADMINISTRADOR"

SUBINSPECTOR
LIC. EDUARDO SERRATO LEÓN

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANDS, 2 FRACCIÓN III, 3, 9, 23 Y 31 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADDS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LPDPPSDCDMX), LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD E INTEGRALIDAD DE LDS DATDS PERSDNALES QUE PDSEAN, CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR EL PLEND EJERCICIO DE LOS DERECHOS TUTELADDS DE SUS TITULARES, FRENTE A SU USO, SUSTRACCIÓN, DIVULGACIÓN, OCULTAMIENTO, ALTERACIÓN, MUTILACIÓN, DESTRUCCIÓN O INUTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL NO AUTORIZADO. POR LO QUE EL INDEBIDO USO POR PARTE DE LAS PERSDNAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE CON MOTIVO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN TENGAN BAJO CUSTODIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN PDR INCUMPLIMIENTO A LAS DBLIGACIONES DE LA LPDPPSOCDMX PREVISTAS EN SU ARTÍCULO L27 FRACCIONES III Y VI.

SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADD CONFDRME A LAS DISPDSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, ASÍ COMO LOS SOPORTES DOCUMENTALES QUE FUERON PROPORCIONADOS PDR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES Y REALIZADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICDS, CUYAS INICIALES Y RÚBRICAS SE INSERTAN A CONTINUACIÓN.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

ANEXO II

FORMATO DE CONTRATO

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE "_____", EN LO SUCESIVO EL "OBJETO" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR UNIDAD DE POLICÍA COMPLEMENTARIA DE LA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DENOMINADA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "PACDMX", REPRESENTADA POR LA DIRECTORA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE APOYO, _____ Y EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, _____, EN SUS CARACTERES DE ÁREA CONTRATANTE; ASISTIDOS _____, _____, EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUIRENTE, EN LO SUCESIVO EL "ADMINISTRADOR"; Y POR LA OTRA, LA PERSONA _____ DENOMINADA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y A QUIENES CONJUNTAMENTE Y EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

I. DECLARA LA "PACDMX", A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1 Es una Unidad de Policía Complementaria adscrita a la dependencia de la administración pública de la Ciudad de México denominada: Secretaría de Seguridad Ciudadana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11, fracción I, 16, fracción XVI y párrafo último, 18, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; 3, numeral 1, fracción II, inciso a), 5°, párrafo segundo; 51 y 52 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en lo sucesivo el **"RISSPDF"**; así como, por el numeral III. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES del Manual Administrativo de la Policía Auxiliar, en lo sucesivo el **"MANUAL"**, y demás aplicables; cuyas funciones sustantivas estriban en proporcionar servicios de protección y vigilancia a las personas físicas y morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario; así como, coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden en la vía pública;

I.2 Acreditan sus caracteres y los de área contratante con _____, y nombramientos de: Directora Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo, de fecha __ de _____ de ____, y de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, de fecha __ de _____ de ____, ambos emitidos por _____, concretando los procesos de adquisición de bienes y servicios, y autorizando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, cumplimentando lo estatuido por la fracción V. Organización y Procedimientos, de la viñeta de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo, apartado de Objetivos y Funciones de los puestos; sub apartado de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Institucional y Servicios de Apoyo, Función Principal 2, y sub apartado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Función Básica 1.2 del **"MANUAL"**, y demás aplicables;

I.3 Acredita el carácter de área requirente _____ de conformidad con la requisición por la que derivó el presente contrato; así como, cumplimentando lo estatuido por la fracción V. Organización y Procedimientos, de la viñeta de la _____, apartado de _____, sub apartado de _____ del **"MANUAL"**, y demás aplicables;

I.4 El **"ADMINISTRADOR"** será la persona servidora pública que tiene a su cargo el nombramiento del Puesto de: _____ y tiene por nombre: _____ y/o los servidores públicos que designe mediante oficio, que serán responsables de verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas; así como, vigilar la puntual entrega de bienes y prestación de servicios en los términos estipulados, cumplimentando lo estatuido, de aplicación análoga, por el numeral 4.4 de los Lineamientos que deberán observar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo los **"LINEAMIENTOS"**;

I.5 La Dirección Jurídica y Consultiva y la Jefatura de Unidad Departamental en Materia Civil y Mercantil, firman el presente contrato validándolo jurídicamente; analizando, sancionando y emitiendo opinión de forma jurídica del presente instrumento, cumplimentando lo estatuido por la fracción V. Organización y Procedimientos, de la viñeta de la Dirección Jurídica y Consultiva, apartado de Objetivos y Funciones de los puestos, sub apartado de la Dirección Jurídica y Consultiva, Función Principal 3, y sub apartado de la Jefatura de Unidad Departamental en Materia Civil y Mercantil, funciones básicas 3.5, 3.7 del **"MANUAL"**, y demás aplicables;

I.6 La Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Financieros y la Dirección de Finanzas, firman el presente contrato coordinando la atención de los trámites presupuestarios; vigilando que se cuenta con la suficiencia, la disponibilidad y registro de los recursos financieros, cumplimentando lo estatuido por el artículo 58, fracción I de la Ley de Austeridad, transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México, en lo sucesivo la **"LEY DE AUSTERIDAD"**; la fracción V. Organización y Procedimientos, de la viñeta de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Financieros, apartado de Objetivos y Funciones de los puestos, sub apartado de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Financieros, Función básica 1.6, y sub apartado de la Dirección de Finanzas, Función principal 1 del **"MANUAL"**, y demás aplicables;

I.7 Cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el monto de este contrato, por un total de $_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.), para lo cual se ha emitido el documento denominado: oficio de otorgamiento de suficiencia presupuestal ejercicio ____, con consecutivo número ____, con cargo a la partida presupuestal específica ____

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

"_____" del Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal, cumplimentando lo estatuido por el artículo 58, fracción I de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables;

I.8 Cuenta con la documentación que acredita los requerimientos dispuestos por las normativas aplicables para la presente contratación;

I.9 El presente contrato es consecuencia del procedimiento de _____, en términos dispuestos por los artículos 27, inciso _), 28, párrafo _____, _____ de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la **"LEY"**; 55, 56, _____ de su **"REGLAMENTO"**; 60, párrafo primero, 91, párrafo último de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**; así como, por el numeral 4.7 de la **"CIRCULAR UNO"**, y demás aplicables;

I.10 La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, revisó que el **"PROVEEDOR"** no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General y/o por la Secretaría de la Función Pública;

I.11 Las facturas derivadas del cumplimiento del **"OBJETO"** deberán expedirse a nombre del Gobierno de la Ciudad de México, con clave de RFC: GDF-971205-4NA, y domicilio fiscal ubicado en Plaza de la Constitución S/N, Centro de la Ciudad de México Área 1, Ciudad de México, 06000, y

I.12 Para los efectos del presente contrato el **"ADMINISTRADOR"** autoriza recibir todo tipo de notificaciones electrónicas en la dirección de correo electrónico institucional: _____@paux.cdmx.gob.mx, con fundamento en lo estatuido por el artículo 44, fracción VII de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, en lo sucesivo la "**LPA**", o en el domicilio convencional ubicado en: avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.

II. DECLARA EL "PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:

II.1 Acredita la capacidad jurídica de su representada como una sociedad mexicana, según consta en la escritura pública número _____ (_____), de fecha __ (_____) de _____ de ____ (_____), otorgada ante la fe _____, Titular de la _____ número _____ (_____) del _____, inscrita en el Registro Público _____, _____, bajo el folio _____ número _____ (_____), con fecha __ (_____) de _____ de ____ (_____), bajo la denominación de "_____";

II.2 Mediante escritura pública número _____ (_____), de fecha __ (_____) de _____ de ____ (_____), otorgada ante la fe del _____, Titular de la _____ número ___ (_____) del _____, estado de _____, se hizo constar la protocolización del acta de _____ de "_____", donde se acordó, entre otros, _____;

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

II.3 Acredita el carácter que ostenta con la escritura pública número _____ (_____) de fecha __ (_____) de _____ de ____ (_____) ante la fe _____, Titular de la _____ número __ (_____) del _____, y se identifica con _____, expedida por _____, con número _____;

II.4 Entrega la documentación que acredita los requerimientos dispuestos por la normativa aplicable para la presente contratación;

II.5 Entrega escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, mediante el cual manifiesta que sus actividades comerciales están relacionadas con el **"OBJETO"** y cuenta con capacidad de respuesta inmediata; así como, con los recursos técnicos, financieros y demás requisitos solicitados por la **"PACDMX"**, cumplimentando lo estatuido por los artículos 54, párrafo penúltimo de la **"LEY"**; 50 del **"REGLAMENTO"**, y demás aplicables;

II.6 Entrega escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, mediante el cual afirma que cumplimenta o se encuentra exento de cumplimentar lo estatuido por el artículo 58, párrafo último de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**; el numeral 4.7.4, fracción II de la **"CIRCULAR UNO"**, y demás aplicables;

II.7 Entrega escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, bajo protesta de decir verdad, manifestando el participante o su representante que no se ubica en los supuestos establecidos en el artículo 39 de la **"LADF"** y demás aplicables, cumplimentando lo estatuido por el artículo 33, fracción XXI de la **"LADF"**; el numeral 4.7.9, fracción III de la **"CIRCULAR UNO"**, y demás aplicables;

II.8 Entrega escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, bajo protesta de decir verdad que cumple con lo estatuido por el artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y demás aplicables;

II.9 Su Registro Federal de Contribuyentes es: _____, y su domicilio fiscal el sito en: _____, y

II.10 Para los efectos del presente contrato autoriza recibir todo tipo de notificaciones electrónicas en la dirección de correo electrónico: _____@_____, con fundamento en lo estatuido por los artículos 30, 44, fracción VII de la "**LPA**", y demás aplicables, o en el domicilio convencional ubicado en: _____.

III. DECLARAN "LAS PARTES", A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

III.1 Reconocen la representación y la plena capacidad legal, técnica y económica, que ostentan;

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

III.2 El presente contrato omite vicios del consentimiento que puedan afectar en todo o en parte la validez del mismo;

III.3 Con la finalidad de evitar en la medida de lo posible la utilización de papel e insumos de reproducción física de documentos; así como, privilegiando el fomento de medios electrónicos para la disminución de los anteriores elementos, la documentación que derive del presente procedimiento de contratación deberá ser entregada, preferentemente, de forma digitalizada, en formato .pdf, en hoja membretada del participante, con firma de persona autorizada, mediante USB, CD o cualquier otro medio electrónico que autorice previamente la **"CONVOCANTE"**, aceptando lo anterior y cumplimentando lo estatuido por los artículos 26, párrafo primero *in* fine de la **"LEY"**; 2, fracción XXI, 78, fracción III, 82, fracción III de la **"LPA"**; 97, párrafo segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en lo sucesivo la **"LEY DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.

Finalmente, en caso de existir duda sobre la autenticidad de los documentos electrónicos remitidos, se podrá solicitar que los documentos impresos y con firma autógrafa sean presentados directamente, considerando que la documentación electrónica debe mantenerse íntegra e inalterada a partir del momento en que se generó por primera vez en su forma definitiva y es accesible para su ulterior consulta, además, los documentos impresos con firma autógrafa, deberán ser conservados por cada una de las personas físicas y/o personas morales que los genere.

III.4 Se entiende por discriminación, toda distinción, exclusión o restricción que tenga efecto u objeto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad real de oportunidades de las personas, o que atente contra la dignidad humana o produzca consecuencias perjudiciales para los grupos en situación de discriminación;

En todos los procesos de adquisiciones de bienes o servicios; así como, en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquiera otra análoga.

Lo anterior, en términos estatuidos por los numerales 4.1.1 y 4.1.2 de la **"CIRCULAR UNO"**.

Por lo expuesto, el lenguaje empleado en el presente documento, no pretende generar alguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas a un género u otro, representan tanto al masculino como al femenino, abarcando ambos sexos;

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

SEXTA.- **FORMA DE PAGO Y PAGOS EN EXCESO .-** La **"PACDMX"** pagará en pesos mexicanos, sujeto a disponibilidad presupuestal conforme al calendario presupuestal, a los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva debidamente resquitada, previa entrega y recepción a satisfacción del **"OBJETO"** por parte del **"ADMINISTRADOR"**; y sea ingresada al sistema de trámite la Cuenta por Liquidar Certificada, mediante transferencia de recursos al número de cuenta bancaria _____, con CLABE _____, de la institución bancaria denominada _____, a nombre del cuentahabiente _____.

No aplicará pena convencional ni cobro de intereses moratorios, los retrasos en los pagos que deba realizar la **"PACDMX"**.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el **"PROVEEDOR"**, éste deberá reintegrar las cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de la **"PACDMX"**. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la **"PACDMX"**.

Lo anterior, en términos estatuidos por el artículo 64 de la **"LEY"**; 54, párrafo último, 61, fracciones I, II de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.

SÉPTIMA.- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** El **"PROVEEDOR"**, previa verificación, en el presente acto entrega a la **"PACDMX"**, garantía de cumplimiento expedida por institución nacional legalmente constituida y facultada para tal efecto, a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas, por el 10% (diez por ciento) del monto _____ del **"OBJETO"**, sin considerar impuestos, y permanecerá vigente hasta la total aceptación del mismo.

La **"PACDMX"**, mantendrá en su poder la garantía de cumplimiento de los contratos, la cual será devuelta, previa solicitud por escrito por parte del proveedor adjudicado, una vez cumplidas las obligaciones contractuales, dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores.

Lo anterior, en términos estatuidos por los artículos 73, fracción III, 75 de la **"LEY"**; 59, párrafo segundo de su **"REGLAMENTO"**; 83, párrafo primero de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**; el numeral 4.12 de la **"CIRCULAR UNO"**; así como, el Acuerdo del Director General, que fija el importe de las garantías de cumplimiento que deben entregar las personas físicas o morales que celebren contratos en materia de adquisiciones con la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 06 de marzo de 2019, y demás aplicables.

Las modificaciones en monto, plazo o vigencia al presente contrato, conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento.

OCTAVA.- **PENA CONVENCIONAL.-** La **"PACDMX"** aplicará penas convencionales al **"PROVEEDOR"** del 2% (dos por ciento), sin incluir impuestos, por cada día _____ y en su caso, se exigirá la

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

III.5 Por lo expuesto, es su voluntad celebrar el presente contrato, en los términos y condiciones al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- **OBJETO.-** La **"PACDMX"** encomienda al **"PROVEEDOR"** y este se obliga a cumplir el **"OBJETO"**, conforme la descripción, características y precios estipulados en este contrato, su **ANEXO 1**, y las especificaciones que en su caso llegue a recibir por parte del **"ADMINISTRADOR"**.

SEGUNDA.- **ANEXO 1.-** El presente contrato cuenta con un **ANEXO I**, que contiene la descripción pormenorizada del **"OBJETO"**, plazo de prestación de servicios y/o entrega de los bienes contratados, y que una vez firmado por el área requirente, el **"ADMINISTRADOR"** y el **"PROVEEDOR"**, formará parte integral del presente instrumento jurídico, conforme lo estatuido por el artículo 56, fracción V del **"REGLAMENTO"**, 61, fracción I de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.

TERCERA.- **VIGENCIA.-** La vigencia del presente contrato será del __ (_____) de _____ de ____ (_____) al __ (_____) de _____ de ____ (_____).

CUARTA.- **MONTO.-** La **"PACDMX"** se obliga a pagar como contraprestación a favor del **"PROVEEDOR"** el precio fijo, no sujeto a ajustes y en pesos mexicanos por el cumplimiento del **"OBJETO"**, de conformidad con lo siguiente:

Monto mínimo sin IVA:	$_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.)
IVA:	$_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.)
Monto mínimo con IVA:	$_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.)
Monto máximo sin IVA:	$_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.)
IVA:	$_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.)
Monto máximo con IVA:	$_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.)

Si el **"PROVEEDOR"** entrega el **"OBJETO"** por una temporalidad mayor al fin de la vigencia, o por mayor valor del indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la entrega de los mismos, no tendrá derecho a reclamar retribución alguna por ellos.

QUINTA.- **FINANCIAMIENTO Y/O ANTICIPO.- "LAS PARTES"** acuerdan que no aplica financiamiento, ni anticipo alguno, conforme lo estatuido por el artículo 41 de la **"LEY"**, y demás aplicables.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

reparación de daños y perjuicios ocasionados, por deficiencia y/o mala calidad y/o atraso en la entrega del **"OBJETO"** de cada una de las obligaciones de las que se compone el **"OBJETO"**, por lo que se omite la transcripción de cada una de las obligaciones con la finalidad de evitar en la medida de lo posible la utilización de papel, insumos de reproducción física de documentos, cumplimentando lo estatuido por el artículo 97, párrafo segundo de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.

NOVENA.- **DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DEL "OBJETO".-** El **"PROVEEDOR"** quedará obligado ante la **"PACDMX"** a responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencia en la calidad del **"OBJETO"**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

El **"ADMINISTRADOR"** a través de oficio devolverá el **"OBJETO"** en los supuestos de defectos y vicios ocultos, deficiencia en la calidad, características estipuladas en el presente contrato y su **ANEXO I**, y/o especificaciones que, en su caso, llegue a recibir por parte de la **"ADMINISTRADORA"**.

El **"OBJETO"** deberá sustituirse a través de escrito dirigido al **"ADMINISTRADOR"**, en los tiempos que especifique mediante el oficio de mérito; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de penas convencionales.

El **"ADMINISTRADOR"**, podrá en cualquier momento realizar pruebas de laboratorio y las visitas de comprobación que estime pertinentes, durante la vigencia del presente contrato, dichas visitas serán distintas a las que en su caso fueron programadas previamente, a efecto de constatar la calidad, específicamente y cumplimiento en la entrega del **"OBJETO"**. En caso de detectarse irregularidades, el presente contrato será susceptible de ser rescindido y de hacerse efectiva la garantía de cumplimiento correspondiente, conforme el procedimiento que establece el **"REGLAMENTO"**, y demás normativa aplicable.

Lo anterior, en términos estatuidos por el artículo 70 de la **"LEY"**, y demás aplicables.

DÉCIMA.- **PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES Y DE SUBCONTRATACIÓN.-** Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa y por escrito firmada por el **"ADMINISTRADOR"** y la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Financieros; además, queda prohibida la subcontratación, conforme lo estatuido por el artículo 61, párrafo primero de la **"LEY"**, y demás aplicables.

DÉCIMA PRIMERA.- **CONVENIO MODIFICATORIO.-** La **"PACDMX"** podrá celebrar convenio (s) modificatorio (s) del presente contrato en términos de los artículos 65, 67, 68 de la **"LEY"** y demás aplicables.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

En caso de modificación del presente contrato, el **"PROVEEDOR"**, deberá entregar a la **"PACDMX"**, los documentos que demuestren la actualización de la garantía de cumplimiento, en términos estatuidos por el artículo 61 del **"REGLAMENTO"**, y demás aplicables.

DÉCIMA SEGUNDA.- **PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.-** La **"PACDMX"** podrá otorgar prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, al cumplirse las hipótesis normativas estatuidas por los artículos 60, párrafo último de la **"LEY"**; así como, por el numeral 4.10 de la **"CIRCULAR UNO"**, y demás aplicables.

DÉCIMA TERCERA.- **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO.-** Una vez cumplido el **"OBJETO"** a entera satisfacción del **"ADMINISTRADOR"**, se emitirá constancia de cumplimiento total de obligaciones.

DÉCIMA CUARTA.- **RELACIONES LABORALES.-** Con la formalización del presente contrato no existirá relación laboral alguna, la única relación jurídica que existirá, es de carácter civil.

DÉCIMA QUINTA **DERECHOS DE AUTOR O DE OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.-** Los derechos de autor o de otros derechos exclusivos, que se deriven del presente contrato, invariablemente se constituirán a favor de la **"PACDMX"**;

DÉCIMA SEXTA.- **INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL.-** El **"PROVEEDOR"** al recibir recursos públicos como contraprestación por el cumplimiento del **"OBJETO"**, se obligará a mantener durante la vigencia y aun después de la vigencia de este contrato, como reservada y/o confidencial la información y/o documentación que se encuentre clasificada con tales caracteres relacionada y/o derivada del cumplimiento del **"OBJETO"**, en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y demás aplicables.

Cuando el **"PROVEEDOR"** divulgue, revele y/o utilice indebidamente información, documentación y/o comunicaciones reservadas, sin previo consentimiento por escrito de la **"PACDMX"** y le produzca perjuicio, la **"PACDMX"**, iniciará el procedimiento jurídico correspondiente conforme lo estatuido por el artículo 213 del Código Penal para el Distrito Federal, y demás aplicables.

En el presente acto el **"PROVEEDOR"** firma el documento denominado: Carta de Confidencialidad de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, la cual se encontrará integrada en el expediente que derive de la presente contratación.

DÉCIMA

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

SÉPTIMA.- **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN.-** La protección de datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, será conforme las bases, principios y procedimientos dispuestos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y demás aplicables.

DÉCIMA OCTAVA.- **TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LAS PARTES"**, acuerdan que podrá decretarse la terminación anticipada, conforme lo estatuido por los artículos 69, párrafo último de la **"LEY"**, 56, fracción XIV de su **"REGLAMENTO"**, y demás aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- **RESCISIÓN.- "LAS PARTES"**, acuerdan que podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, conforme lo estatuido por el artículo 42 de la **"LEY"**; y el Título Sexto, Capítulo Cuarto de su **"REGLAMENTO"**, y demás aplicables.

VIGÉSIMA.- **NULIDAD.- "LAS PARTES"** acuerdan que los actos y contratos que se realicen en contravención a lo dispuesto por la **"LEY"**, serán nulos de pleno derecho, previa determinación de autoridad judicial o administrativa en funciones jurisdiccionales, en términos estatuidos por el artículo 13, párrafo último de la **"LEY"**.

VIGÉSIMA PRIMERA.- **DISCREPANCIAS.-** Las estipulaciones establecidas en el presente contrato, no deberán modificar las condiciones previstas en el **ANEXO I**; en caso de discrepancia prevalecerá lo estipulado en dicho **ANEXO I**.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- **SUBSISTENCIA DEL CONTRATO.- "LAS PARTES"** convienen que el presente contrato subsistirá, aun en caso de que la **"PACDMX"**, cambie su denominación o adscripción.

VIGÉSIMA TERCERA.- **INTEGRIDAD DEL "OBJETO".-** El **"PROVEEDOR"** será responsable de la integridad del **"OBJETO"** hasta el momento de su entrega al **"ADMINISTRADOR"**.

VIGÉSIMA CUARTA.- **IMPUESTOS.- "LAS PARTES"** convienen cubrir las contribuciones que a cada uno corresponda, de conformidad con la normativa aplicable.

VIGÉSIMA QUINTA.- **REQUISITOS ESENCIALES Y NATURALES DE LAS OBLIGACIONES.-** Los requisitos esenciales del contrato, o los que sean consecuencia de su naturaleza ordinaria, se tendrán por puestos

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

aunque no se expresen, en términos estatuidos por el artículo 1839 del Código Civil para el Distrito Federal, en términos del diverso 12 de la **"LEY"**.

VIGÉSIMA SEXTA.- **TÍTULOS.-** Los títulos utilizados en las cláusulas, únicamente tienen la función de identificación, el cumplimiento, integración e interpretación estarán exclusivamente al contenido expreso de cada una.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- **NORMATIVA APLICABLE.- "LAS PARTES"** acuerdan que la normativa que regula la celebración, realización y cumplimiento del presente contrato son: la **"LEY"**; el **"REGLAMENTO"**; el Código Civil para el Distrito Federal; el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; la **"LPA"**; la **"CIRCULAR UNO"**, y demás aplicables.

VIGÉSIMA OCTAVA.- **RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- "LAS PARTES"** manifiestan que el presente contrato es producto de la buena fe, por lo que las controversias que, en su caso, deriven con motivo de su cumplimiento, incumplimiento, integración e interpretación, serán resueltas de común acuerdo, y en caso de no ser así, se someterán a los Tribunales competentes en la Ciudad de México, cumplimentando lo estatuido por el artículo 13, párrafo segundo de la **"LEY"**; 56, fracción XVIII de su **"REGLAMENTO"**, y demás aplicables.

Leído por **"LAS PARTES"** y sabedoras de sus contenidos, alcances y efectos legales, se firma el presente contrato al calce de cada una de sus fojas útiles en 4 (cuatro) tantos cumplimentando lo dispuesto por la fracción V. Organización y Procedimientos, viñeta de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo, apartado de Procedimientos, Nombre del Procedimiento: _____, No. __ del **"MANUAL"**, en la Ciudad de México, el día __ (_____) de _____ de _____ (_____).

POR LA "PACDMX" **DIRECTORA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE APOYO**	**POR EL "PROVEEDOR"** _____
_____	_____
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	**POR LA "PACDMX"** **"ADMINISTRADOR"**
_____	_____
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS	**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA

JUD EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO NUMERO _____, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PERSONA _____, DENOMINADA _____.

LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN: LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 37, 38, 56 FRACCIÓN III Y 79 FRACCIÓN XVIII Y XIX; PUBLICADO EN LA GOCDMX EL 10/04/2018, LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V Y 80 FRACCIONES II, III PUBLICADO EN LA GOCDMX EL 01/09/2017, LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 14 BIS PUBLICADO EN LA GOCDMX EL 26/02/2018, CIRCULAR UNO 2015 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN LOS NUMERALES 4.8 Y 4.8.1 PUBLICADO EN LA GODF EL 18/09/2015, LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD MÉXICO ARTÍCULO 16 PUBLICADO EN LA GDCDMX EL 05/07/2017, LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 89 QUINTO PÁRRAFO Y 186 FRACCIONES I Y IV, PUBLICADA EN LA GOCDMX DEL 06/05/2016, LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN VI Y VII, 31, 32, 33, 34, 35 FRACCIÓN VIII, 37, 38 Y 40 PUBLICADA EN LA GODF EL 08/08/2008, REGLAMENTO DE LA LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 23 Y 30 AL 32 PUBLICADA EN LA GODF 75/11/2011 LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, EN SUS NUMERALES 5, 10 Y 11 PUBLICADO EN LA GODF EL 22/03/2010. CUYA FINALIDAD ES RECABAR E INTEGRAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PLENA IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIO DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CON ELLO ESTAR EN CONDICIONES DE CUMPLIR CADA UNA DE LAS NECESIDADES DE COMPRA Y/O PRESTACIONES DE SERVICIO QUE REQUIERAN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CORPORACIÓN, CONFORME A LOS PROCESOS LICITATORIOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS ENTES PÚBLICOS (COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS: PARA LA INVESTIGACIÓN DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL: PARA LA SUSTANCIACIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN, DENUNCIAS Y EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y PROPORCIONAL A LOS ENTES PÚBLICOS LOS DATOS DE LOS PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD, PARA LOS EFECTOS LEGALES NECESARIOS, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO: PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN Y PROPORCIONAR A LOS ENTES PÚBLICOS LOS DATOS DE LOS PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD, PARA LOS EFECTOS LEGALES NECESARIOS, ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS O DESARROLLO DE INVESTIGACIONES POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS JURISDICCIONALES TRAMITADOS ANTE ELLOS, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO: PROPORCIONAR LOS DATOS DE LOS PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD PARA LOS EFECTOS LEGALES NECESARIOS, ÓRGANOS JURISDICCIONALES, ENTRE OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES: PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS JURISDICCIONALES TRAMITADOS ANTE ELLOS, EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LOS DATOS MARCADOS CON UN ASTERISCO (*) SON OBLIGATORIOS Y SIN ELLOS NO PODRA REALIZAR LOS TRAMITES RELACIONADOS CON EL REGISTRO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, POR LO QUE NO ESTARÁ EN CONDICIONES DE FORMALIZAR NINGÚN PROCESO DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN O SERVICIO. ASIMISMO, SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONOCIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE DATOS PERSONALES. EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO "PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO" ES _____, DIRECTORA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE APOYO, LA DIRECCIÓN DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN AV. DE LOS INSURGENTES NORTE 202, SANTA MARÍA LA RIBERA, CUAUHTÉMOC, 06400, CIUDAD DE MÉXICO

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN LA MORENA 865 COL. NARVARTE PONIENTE LOCAL 1 C.P. 03020, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL TELÉFONO 5636-4636; CORREO ELECTRÓNICO <mailto:datos.personales@infodf.org.mx> DATOS.PERSONALES@INFODF.ORG.MX <http://www.infodf.org.mx> WWW.INFODF.ORG.MX.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

ANEXO III

ACREDITACIÓN DE CERTEZA JURÍDICA DEL MODELO DE CONTRATO, COMPARATIVO ENTRE LA "LEY"; EL "REGLAMENTO"; LA "CIRCULAR UNO", Y DEMÁS APLICABLES.

Artículo 63 de la LADF.
Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán celebrar contratos abiertos, conforme a lo siguiente:

DISPOSICIÓN NORMATIVA	DISPOSICIÓN CONTRACTUAL	
I. Se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición o el arrendamiento.	**CLÁUSULA CUARTA**	**MONTO**.- La "**PACDMX**" se obliga a pagar como contraprestación a favor del "**PROVEEDOR**" el precio fijo, no sujeto a ajustes y en pesos mexicanos por el cumplimiento del "**OBJETO**", de conformidad con lo siguiente: [redacted] $_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.) **IVA:** $_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.) [redacted] $_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.) [redacted] $_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.) **IVA:** $_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.) [redacted] $_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.)
II. Se hará una descripción completa de los bienes o servicios relacionada con sus correspondientes precios unitarios.	**CLÁUSULA SEGUNDA**	**ANEXO 1.-** El presente contrato cuenta con un **ANEXO I**, que contiene la descripción pormenorizada del **"OBJETO"**, plazo de prestación de servicios y/o entrega de los bienes contratados, y que una vez firmado por el área requirente, el **"ADMINISTRADOR"** y el **"PROVEEDOR"**, formará parte integral del presente instrumento jurídico, conforme lo estatuido por el artículo 56, fracción V del **"REGLAMENTO"**, 61, fracción I de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.
III. Su vigencia no excederá del ejercicio fiscal correspondiente a	**CLÁUSULA TERCERA**	**VIGENCIA**.- La vigencia del presente contrato será del __ (___) de _____ de ____ (____) al __ (___) de _____ de ____ (____).

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

aquel en que se suscriban, salvo que se obtenga previamente autorización de la Secretaría para afectar recursos presupuestales de ejercicios posteriores, en los términos del Código Financiero del Distrito Federal		
IV. Su vigencia no excederá de tres ejercicios fiscales, salvo que se trate de proyectos de largo plazo que autorice expresamente el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Artículo 56 del RLADF:

Los contratos que celeben las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones o Entidades, contendrán cuando menos lo siguiente:

DISPOSICIÓN NORMATIVA		**DISPOSICIÓN CONTRACTUAL**
I. El objeto del mismo	**PROEMIO Y CLÁUSULA PRIMERA**	**CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL "_____", EN LO SUCESIVO EL "OBJETO" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR UNIDAD DE POLICÍA COMPLEMENTARIA DE LA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DENOMINADA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "PACDMX", REPRESENTADA POR LA DIRECTORA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS DE APOYO, _____ Y EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, _____, EN SUS CARACTERES DE ÁREA CONTRATANTE; ASISTIDOS POR _____, _____, EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUIRENTE, EN LO SUCESIVO EL "ADMINISTRADOR"; Y POR LA OTRA, LA PERSONA _____ DENOMINADA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y A QUIENES CONJUNTAMENTE Y EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE**

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO.- La "**PACDMX**" encomienda al "**PROVEEDOR**" y este se obliga a cumplir el "**OBJETO**", conforme la descripción, características y precios estipulados en este contrato, su **ANEXO 1**, y las especificaciones que en su caso llegue a recibir por parte del "ADMINISTRADOR".

II. Las declaraciones de las partes en el sentido de que cuentan con plena capacidad legal, técnica y económica para contratar	**DECLARACIÓN I.1, I.2, I.3, I.7, II.1, II2, II.3, II.5 y III.1**	**I.1** Es una Unidad de Policía Complementaria adscrita a la dependencia de la administración pública de la Ciudad de México denominada: Secretaría de Seguridad Ciudadana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11, fracción I, 16, fracción XVI y párrafo último, 18, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; 3, numeral 1, fracción II, inciso a), 5°, párrafo segundo; 51 y 52 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en lo sucesivo el **"RISSPDF"**; así como, por el numeral III. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES del Manual Administrativo de la Policía Auxiliar, en lo sucesivo el **"MANUAL"**, y demás aplicables; cuyas funciones sustantivas estriban en proporcionar servicios de protección y vigilancia a las personas físicas y morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario; así como, coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden en la vía pública; **I.2** Acreditan sus caracteres y los de área contratante con _____, y nombramientos de: Directora Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo, de fecha __ de _____ de ____, y de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, de fecha __ de _____ de ____, ambos emitidos por _____, concretando los procesos de adquisición de bienes y servicios, y autorizando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, cumplimentando lo estatuido por la fracción V. Organización y Procedimientos, de la viñeta de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo, apartado de Objetivos y Funciones de los puestos; sub apartado de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo Función Principal 2, y sub apartado de la Subdirección de

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Recursos Materiales y Servicios Generales, Función Básica 1.2 del **"MANUAL"**, y demás aplicables;

I.3 Acredita el carácter de área requirente _____ de conformidad con la requisición por la que derivó el presente contrato; así como, cumplimentando lo estatuido por la fracción V. Organización y Procedimientos, de la viñeta de la _____, apartado de _____, sub apartado de _____ del **"MANUAL"**, y demás aplicables;

I.7 Cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el monto de este contrato, por un total de $_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.), para lo cual se ha emitido el documento denominado: oficio de otorgamiento de suficiencia presupuestal ejercicio ____, con consecutivo número ____, con cargo a la partida presupuestal específica ____ "_____" del Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal, cumplimentando lo estatuido por el artículo 58, fracción I de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables;

II.1 Acredita la capacidad jurídica de su representada como una sociedad mexicana, según consta en la escritura pública número _____ (_____), de fecha __ (_____) de _____ de ____ (_____), otorgada ante la fe _____, Titular de la _____ número _____ (_____) del _____, inscrita en el Registro Público _____, _____, bajo el folio _____ número _____ (_____), con fecha __ (_____) de _____ de ____ (_____), bajo la denominación de "_____";

II.2 Mediante escritura pública número _____ (_____), de fecha __ (_____) de _____ de ____, otorgada ante la fe del _____, Titular de la _____ número ___ (_____) del _____, estado de _____, se hizo constar la protocolización del acta de _____ de "_____", donde se acordó, entre otros, _____;

II.3 Acredita el carácter que ostenta con la escritura pública número _____ (_____) de fecha __ (_____) de _____ de ____ (_____) ante la fe _____,

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

		del Titular de la _____ número __ (_____) de _____, _____, y se identifica con _____, expedida por _____, con número _____;
		II.5 Entrega escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, mediante el cual manifiesta que sus actividades comerciales están relacionadas con el **"OBJETO"** y cuenta con capacidad de respuesta inmediata; así como, con los recursos técnicos, financieros y demás requisitos solicitados por la **"PACDMX"**, cumplimentando lo estatuido por los artículos 54, párrafo penúltimo de la **"LEY"**; 50 del **"REGLAMENTO"**, y demás aplicables;
		III.1 Reconocen la representación y la plena capacidad legal, técnica y económica, que ostentan;
III. La autorización específica de suficiencia presupuestal para cubrir el compromiso derivado del contrato, así como la partida a afectar	**DECLARACIÓN I.7**	**I.7** Cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el monto de este contrato, por un total de $_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.), para lo cual se ha emitido el documento denominado: oficio de otorgamiento de suficiencia presupuestal ejercicio ____, con consecutivo número ____, con cargo a la partida presupuestal específica ____ "_____" del Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal, cumplimentando lo estatuido por el artículo 58, fracción I de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables;
IV. La indicación del procedimiento y el fundamento legal conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato	**DECLARACIÓN I.9**	**I.9** El presente contrato es consecuencia del procedimiento de _____, en términos dispuestos por los artículos 27, inciso _), 28, párrafo _____, _____ de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la **"LEY"**; 55, 56, _____ de su **"REGLAMENTO"**; 60, párrafo primero, 91, párrafo último de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**; así como, por el numeral 4.7 de la **"CIRCULAR UNO"**, y demás aplicables;
V. La descripción pormenorizada de los bienes o servicios objeto de contrato, incluyendo en su caso la marca y modelos de los bienes.	**CLÁUSULA SEGUNDA**	**ANEXO 1.-** El presente contrato cuenta con un **ANEXO I**, que contiene la descripción pormenorizada del **"OBJETO"**, plazo de prestación de servicios y/o entrega de los bienes contratados, y que una vez firmado por el área requirente, el "ADMINISTRADOR" y el **"PROVEEDOR"**, formará parte integral del presente instrumento jurídico, conforme lo estatuido por el artículo 56, fracción V del **"REGLAMENTO"**, 61, fracción I de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.
VI. El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes o servicios.	**CLÁUSULA CUARTA**	**MONTO.-** La **"PACDMX"** se obliga a pagar como contraprestación a favor del **"PROVEEDOR"** el precio fijo, no sujeto a ajustes y en pesos mexicanos por el cumplimiento del

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

"OBJETO", de conformidad con lo siguiente:

[redacted] $_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.)

IVA: $_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.)

[redacted] $_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.)

[redacted] $_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.)

IVA: $_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.)

[redacted] $_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.)

Si el **"PROVEEDOR"** entrega el **"OBJETO"** por una temporalidad mayor al fin de la vigencia, o por mayor valor del indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la entrega de los mismos, no tendrá derecho a reclamar retribución alguna por ellos.

VII. En caso de haber anticipos, su porcentaje y su forma de amortización. — **CLÁUSULA QUINTA**

FINANCIAMIENTO Y/O ANTICIPO.- "**LAS PARTES**" acuerdan que no aplica financiamiento, ni anticipo alguno, conforme lo estatuido por el artículo 41 de la "**LEY**", y demás aplicables.

VIII. La fecha, lugar y condiciones de entrega. — **CLÁUSULA SEGUNDA**

ANEXO 1.- El presente contrato cuenta con un **ANEXO I**, que contiene la descripción pormenorizada del **"OBJETO"**, plazo de prestación de servicios y/o entrega de los bienes contratados, y que una vez firmado por el área requirente, el "ADMINISTRADOR" y el **"PROVEEDOR"**, formará parte integral del presente instrumento jurídico, conforme lo estatuido por el artículo 56, fracción V del **"REGLAMENTO"**, 61, fracción I de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.

IX. La forma y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato. — **CLÁUSULA QUINTA Y SÉPTIMA**

FINANCIAMIENTO Y/O ANTICIPO.- "LAS PARTES" acuerdan que no aplica financiamiento, ni anticipo alguno, conforme lo estatuido por el artículo 41 de la **"LEY"**, y demás aplicables.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- El **"PROVEEDOR"**, previa verificación, en el presente acto entrega a la **"PACDMX"**, garantía de cumplimiento expedida por

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

institución nacional legalmente constituida y facultada para tal efecto, a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas, por el 10% (diez por ciento) del monto _____ del **"OBJETO"**, sin considerar impuestos, y permanecerá vigente hasta la total aceptación del mismo.

La **"PACDMX"**, mantendrá en su poder la garantía de cumplimiento de los contratos, la cual será devuelta, previa solicitud por escrito por parte del proveedor adjudicado, una vez cumplidas las obligaciones contractuales, dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores.

Lo anterior, en términos estatuidos por los artículos 73, fracción III, 75 de la **"LEY"**; 59, párrafo segundo de su **"REGLAMENTO"**; 83, párrafo primero de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**; el numeral 4.12 de la **"CIRCULAR UNO"**; así como, el Acuerdo del Director General, que fija el importe de las garantías de cumplimiento que deben entregar las personas físicas o morales que celebren contratos en materia de adquisiciones con la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 06 de marzo de 2019, y demás aplicables.

Las modificaciones en monto, plazo o vigencia al presente contrato, conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento.

X. Las condiciones de pago del precio de los bienes o servicios contratados.	**CLÁUSULA SEXTA** **FORMA DE PAGO Y PAGOS EN EXCESO .-** La **"PACDMX"** pagará en pesos mexicanos, sujeto a disponibilidad presupuestal conforme al calendario presupuestal, a los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva debidamente resquitada, previa entrega y recepción a satisfacción del **"OBJETO"** por parte de el "ADMINISTRADOR"; y sea ingresada al sistema de trámite la Cuenta por Liquidar Certificada, mediante transferencia de recursos al número de cuenta bancaria _____, con CLABE _____, de la institución bancaria denominada _____, a nombre del cuentahabiente _____. No aplicará pena convencional ni cobro de intereses moratorios, los retrasos en los pagos que deba realizar la **"PACDMX"**. Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el **"PROVEEDOR"**, éste deberá reintegrar las cantidades más los

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

		intereses correspondientes, a requerimiento de la **"PACDMX"**. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la **"PACDMX"**. Lo anterior, en términos estatuidos por el artículo 64 de la **"LEY"**; 54, párrafo último, 61, fracciones I, II de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.
XI. La fijación y monto de las penas convencionales.	**CLÁUSULA OCTAVA**	**PENA CONVENCIONAL.-** La **"PACDMX"** aplicará penas convencionales al **"PROVEEDOR"** del 2% (dos por ciento), sin incluir impuestos, por cada día _____ y en su caso, se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, por deficiencia y/o mala calidad y/o atraso en la entrega del **"OBJETO"** de cada una de las obligaciones de las que se compone el **"OBJETO"**, por lo que se omite la transcripción de cada una de las obligaciones con la finalidad de evitar en la medida de lo posible la utilización de papel, insumos de reproducción física de documentos, cumplimentando lo estatuido por el artículo 97, párrafo segundo de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.
XII. La precisión de que el precio es fijo, salvo los casos previstos en la ley.	**CLÁUSULA CUARTA Párrafo primero y último**	**MONTO.-** La "**PACDMX**" se obliga a pagar como contraprestación a favor del "**PROVEEDOR**" el precio fijo, no sujeto a ajustes y en pesos mexicanos por el cumplimiento del "**OBJETO**", de conformidad con lo siguiente: ... Si el "**PROVEEDOR**" entrega el "**OBJETO**" por una temporalidad mayor al fin de la vigencia, o por mayor valor del indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la entrega de los mismos, no tendrá derecho a reclamar retribución alguna por ellos.
XIII. La estipulación de que los derechos de autor o de otros derechos exclusivos, que se deriven de la contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, invariablemente se constituirán a favor del Gobierno del Distrito Federal o de la	**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA**	**DERECHOS DE AUTOR O DE OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.-** Los derechos de autor o de otros derechos exclusivos, que se deriven del presente contrato, invariablemente se constituirán a favor de la **"PACDMX"**;

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Dependencia, del Órgano Desconcentrado, de la Delegación o Entidad, según corresponda, salvo que exista impedimento.		
XIV. En el caso de terminación anticipada, suspensión temporal o definitiva de los contratos, ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, será sin responsabilidad para la convocante.	**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA**	**TERMINACIÓN ANTICIPADA**.- "**LAS PARTES**", acuerdan que podrá decretarse la terminación anticipada, conforme lo estatuido por los artículos 69, párrafo último de la "**LEY**", 56, fracción XIV de su "**REGLAMENTO**", y demás aplicables.
XV. La estipulación de que en caso de existir pagos en exceso, el proveedor estará obligado a reintegrar las cantidades a la convocante con sus respectivos intereses, así como la parte proporcional del anticipo no amortizado con los intereses que genere, a partir del momento en que se hagan exigibles los mismos.	**CLÁUSULA SEXTA Párrafos segundo y último**	Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el "**PROVEEDOR**", éste deberá reintegrar las cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de la "**PACDMX**". Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la "**PACDMX**". Lo anterior, en términos estatuidos por el artículo 64 de la **"LEY"**; 54, párrafo último de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.
XVI. Las causas de rescisión de contrato.	**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA**	**RESCISIÓN**.- "**LAS PARTES**", acuerdan que podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, conforme lo estatuido por el artículo 42 de la "**LEY**"; y el Título Sexto, Capítulo Cuarto de su "**REGLAMENTO**", y demás aplicables.
XVII. Para el caso de la rescisión por causas imputables al proveedor, éste reintegrará los anticipos no amortizados con sus respectivos intereses, acorde con lo dispuesto en la Ley.	**CLÁUSULA QUINTA**	**FINANCIAMIENTO Y/O ANTICIPO.- "LAS PARTES"** acuerdan que no aplica financiamiento, ni anticipo alguno, conforme lo estatuido por el artículo 41 de la **"LEY"**, y demás aplicables.**NO APLICA**
XVIII. El señalamiento de que para la interpretación y aplicación de los	**CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA**	**RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**.- "**LAS PARTES**" manifiestan que el presente contrato es producto de la buena fe, por lo que las controversias que, en su caso, deriven con

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

contratos, así como para dirimir las controversias que se susciten con motivo de su incumplimiento, las partes deberán someterse a los tribunales competentes del Distrito Federal.

motivo de su cumplimiento, incumplimiento, integración e interpretación, serán resueltas de común acuerdo, y en caso de no ser así, se someterán a los Tribunales competentes en la Ciudad de México, cumplimentando lo estatuido por el artículo 13, párrafo segundo de la "**LEY**"; 56, fracción XVIII de su "**REGLAMENTO**", y demás aplicables.

Artículo 61 del "LEY DE AUSTERIDAD".
Para que los pedidos, contratos y convenios tengan el carácter de documentos justificantes deberán sujetarse a lo siguiente:

DISPOSICIÓN NORMATIVA		**DISPOSICIÓN CONTRACTUAL**
I. Señalar con precisión su vigencia, importe total, plazo de terminación o entrega de la obra, los servicios o bienes contratados, así como la fecha y condiciones para su pago. En los casos que por la naturaleza del contrato no se pueda señalar un importe determinado, se deberán estipular las bases para fijarlo;	**TERCERA, CUARTA, SEGUNDA, SEXTA**	**TERCERA.- VIGENCIA.-** La vigencia del presente contrato será del __ (_____) de _____ de ____ (_____) al __ (_____) de _____ de ____ (_____). **CUARTA.- MONTO.-** La **"PACDMX"** se obliga a pagar como contraprestación a favor del **"PROVEEDOR"** el precio fijo, no sujeto a ajustes y en pesos mexicanos por el cumplimiento del **"OBJETO"**, de conformidad con lo siguiente: [redacted] $_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.) **IVA:** $_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.) [redacted] $_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.) [redacted] $_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.) **IVA:** $_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.) [redacted] $_____.__ (_____ pesos __/100 M.N.) Si el **"PROVEEDOR"** entrega el **"OBJETO"** por una temporalidad mayor al fin de la vigencia, o por mayor valor del indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la entrega de los mismos, no tendrá derecho a reclamar retribución alguna por ellos. **ANEXO 1.-** El presente contrato cuenta con un **ANEXO I**, que

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

contiene la descripción pormenorizada del **"OBJETO"**, plazo de prestación de servicios y/o entrega de los bienes contratados, y que una vez firmado por el área requirente, el "ADMINISTRADOR" y el **"PROVEEDOR"**, formará parte integral del presente instrumento jurídico, conforme lo estatuido por el artículo 56, fracción V del **"REGLAMENTO"**, 61, fracción I de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.

FORMA DE PAGO Y PAGOS EN EXCESO .- La **"PACDMX"** pagará en pesos mexicanos, sujeto a disponibilidad presupuestal conforme al calendario presupuestal, a los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva debidamente resquitada, previa entrega y recepción a satisfacción del **"OBJETO"** por parte de el "ADMINISTRADOR"; y sea ingresada al sistema de trámite la Cuenta por Liquidar Certificada, mediante transferencia de recursos al número de cuenta bancaria _____, con CLABE _____, de la institución bancaria denominada _____, a nombre del cuentahabiente _____.

No aplicará pena convencional ni cobro de intereses moratorios, los retrasos en los pagos que deba realizar la **"PACDMX"**.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el **"PROVEEDOR"**, éste deberá reintegrar las cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de la **"PACDMX"**. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la **"PACDMX"**.

Lo anterior, en términos estatuidos por el artículo 64 de la **"LEY"**; 54, párrafo último, 61, fracciones I, II de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.

II.	Excepto por el pago de costos financieros, en ningún caso de retrasos en los pagos que deban realizar las Dependencias,	**SEXTA** **FORMA DE PAGO Y PAGOS EN EXCESO .-** La **"PACDMX"** pagará en pesos mexicanos, sujeto a disponibilidad presupuestal conforme al calendario presupuestal, a los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva debidamente resquitada, previa entrega y recepción a satisfacción del **"OBJETO"** por parte de el "ADMINISTRADOR"; y sea ingresada al sistema de trámite la Cuenta por Liquidar Certificada, mediante transferencia de recursos al número de

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

	Órganos Desconcentrados y Alcaldías bajo los contratos que celebren, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías;	cuenta bancaria _____, con CLABE _____, de la institución bancaria denominada _____, a nombre del cuentahabiente _____. No aplicará pena convencional ni cobro de intereses moratorios, los retrasos en los pagos que deba realizar la **"PACDMX"**. Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el **"PROVEEDOR"**, éste deberá reintegrar las cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de la **"PACDMX"**. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la **"PACDMX"**. Lo anterior, en términos estatuidos por el artículo 64 de la **"LEY"**; 54, párrafo último, 61, fracciones I, II de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.
III.	En los casos procedentes, deberá existir la garantía correspondiente, y	**SÉPTIMA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**- El **"PROVEEDOR"**, previa verificación, en el presente acto entrega a la **"PACDMX"**, garantía de cumplimiento expedida por institución nacional legalmente constituida y facultada para tal efecto, a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas, por el 10% (diez por ciento) del monto _____ del **"OBJETO"**, sin considerar impuestos, y permanecerá vigente hasta la total aceptación del mismo. La **"PACDMX"**, mantendrá en su poder la garantía de cumplimiento de los contratos, la cual será devuelta, previa solicitud por escrito por parte del proveedor adjudicado, una vez cumplidas las obligaciones contractuales, dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores. Lo anterior, en términos estatuidos por los artículos 73, fracción III, 75 de la **"LEY"**; 59, párrafo segundo de su **"REGLAMENTO"**; 83, párrafo primero de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**; el numeral 4.12 de la **"CIRCULAR UNO"**; así como, el Acuerdo del Director General, que fija el importe de las garantías de cumplimiento que deben entregar las personas físicas o morales que celebren contratos en materia de adquisiciones con la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 06 de marzo de 2019, y demás aplicables.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

INNOVADORA DERECHOS

	Las modificaciones en monto, plazo o vigencia al presente contrato, conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento.
IV. Cumplir con lo establecido en la Ley.	De la lectura y análisis realizado al contrato, se concluye el cumplimiento a lo estatuido por los artículos 63 de la **"LADF"**; 56 del **"RLADF"**; 61 de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**; así como, el numeral 4.7.4 de la **"CIRCULAR UNO"**.

Numeral 4.7.4 de la "CIRCULAR UNO"

En los contratos respectivos además de las señaladas en el artículo 56 del Reglamento de la LADF, deberán insertarse las siguientes declaraciones:

DISPOSICIÓN NORMATIVA		**DISPOSICIÓN CONTRACTUAL**
I. La indicación de que la adjudicación del contrato se llevó a cabo conforme a alguno de los procedimientos previstos en el artículo 27 de la LADF.	**DECLARACIÓN I.9**	**I.9** El presente contrato es consecuencia del procedimiento de _____, en términos dispuestos por los artículos 27, inciso _), 28, párrafo _____, _____ de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la **"LEY"**; 55, 56, _____ de su **"REGLAMENTO"**; 60, párrafo primero, 91, párrafo último de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**; así como, por el numeral 4.7 de la **"CIRCULAR UNO"**, y demás aplicables;

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

II. La afirmación que el proveedor tiene su domicilio fiscal en México, Distrito Federal, se encuentra al corriente de su declaración de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos referidos en el CFDF, además de que el proveedor deberá presentar constancia de adeudos expedida por la SF o la autoridad competente que corresponda, de las contribuciones siguientes: impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados, impuesto por la prestación de servicios de hospedaje y derechos por el suministro de agua, según le resulten aplicables.	**DECLARACIÓN II.6**	**II.6** Entrega escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, mediante el cual afirma que cumplimenta o se encuentra exento de cumplimentar lo estatuido por el artículo 58, párrafo último de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**; el numeral 4.7.4, fracción II de la **"CIRCULAR UNO"**, y demás aplicables;
III. Que el proveedor o prestador del servicio no se encuentra en los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la LADF y 49 fracción XVI de la LRA.	**DECLARACIÓN II.7 y II.8**	**II.7** Entrega escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, bajo protesta de decir verdad, manifestando el participante o su representante que no se ubica en los supuestos establecidos en el artículo 39 de la **"LADF"** y demás aplicables, cumplimentando lo estatuido por el artículo 33, fracción XXI de la **"LADF"**; el numeral 4.7.9, fracción III de la **"CIRCULAR UNO"**, y demás aplicables; **II.8** Entrega escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, bajo protesta de decir verdad

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

que cumple con lo estatuido por el artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y demás aplicables, y

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

ANEXO IV

REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR, Y VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE LOS PARTICIPANTES ENTREGUEN, PREFERENTEMENTE DIGITALIZADOS CONTENIDOS EN USB, CD, O CUALQUIER OTRO MEDIO ELECTRÓNICO QUE AUTORICE PREVIAMENTE LA "CONVOCANTE", EN FORMATO .PDF, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

		Sí	No	Sí	No	Sí	No
1	Proposición técnica, en hoja membretada del participante y firma de persona competente.						
2	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, bajo protesta de decir verdad de conformidad con los artículos 30, fracción I de la **"LEY"**; 53 del **"REGLAMENTO"**, y demás aplicables (nacional y contenido mexicano), **pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO VIII.**						
3	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, de conformidad con los artículos 2°, fracción XXVI, 15, párrafo último de la **"LEY**; y demás aplicables (MIPYME), **pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO IX.**						
4	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, de acreditación de existencia legal del participante y, en su caso, personalidad jurídica del representante, en el acto de presentación y apertura de propuestas, **pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO X.**						
5	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, para señalar correo electrónico y aceptar notificaciones electrónicas, **pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO XI.**						
6	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente que contenga la carta de confidencialidad, **pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO XII.**						
7	Escrito en hoja membretada del participante,						

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

	con firma de persona competente, de consentimiento de devolución y sustitución del **"OBJETO", pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO XIII.**						
8	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, de conformidad de forma de pago, **pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO XIV.**						
9	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, de aceptación de que la información del currículum vitae es verídica, **pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO XV.**						
10	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, que señale el domicilio fiscal teléfono (s), extensión (es) y correo electrónico, **pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO XVI.**						
11	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, designando a personal autorizado para realizar la entrega del **"OBJETO",** indicando nombre (s) y apellidos, número telefónico fijo, número celular, correo electrónico, cargo que ocupa y adjuntando copia simple por anverso y reverso de identificación oficial vigente con fotografía, **pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO XVII.**						
12	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, mediante el cual manifiesta que sus actividades comerciales están relacionadas con el **"OBJETO"** y cuenta con capacidad de respuesta inmediata; así como, con los recursos técnicos, financieros y demás requisitos solicitados por la **"CONVOCANTE"**, cumplimentando lo estatuido por los artículos 54, párrafo penúltimo de la **"LEY"**; 50 del **"REGLAMENTO"**, y demás aplicables, **pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO XVIII.**						
13	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, bajo protesta						

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

	de decir verdad, manifestando el participante o su representante que no se ubica en los supuestos establecidos en el artículo 39 de la **"LADF"** y demás aplicables, cumplimentando lo estatuido por el artículo 33, fracción XXI de la **"LADF"**; el numeral 4.7.9, fracción III de la **"CIRCULAR UNO"**, y demás aplicables, **pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO XIX.**						
14	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, mediante el cual afirma que cumplimenta o se encuentra exento de cumplimentar lo estatuido por el artículo 58, párrafo último de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**; el numeral 4.7.4, fracción II de la **"CIRCULAR UNO"**, y demás aplicables, **pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO XX.**						
15	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, bajo protesta de decir verdad que cumple con lo estatuido por el artículo 49, fracción XV de la **"LRA"**, y demás aplicables, **pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO XXI**						
16	Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente, cumplimentando el Transitorio Tercero de los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.						
17	Proposición económica, en hoja membretada del participante y firma de persona competente, **pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO VI.**						
No.	**Documentación técnica y/o administrativa**	**Participante 1**		**Participante 2**		**Participante 3**	
		Sí	**No**	**Sí**	**No**	**Sí**	**No**
1	Original y copia simple para cotejo del acta constitutiva de la empresa, con número de inscripción en el Registro Público; y en su caso las modificaciones a la misma.						
2	Original y copia simple para cotejo del poder						

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

	notarial del representante legal de la empresa; sólo en el caso de que no aparezca en el Acta Constitutiva.						
3	Original y copia simple para cotejo de la identificación oficial vigente con fotografía, anverso y reverso.						
4	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, que contenga el Currículum.						
5	Copia simple del último estado de cuenta bancario, en donde sea visible: institución bancaria, número de cuenta, número de CLABE y cuentahabiente.						
6	Cédula de Identificación Fiscal personas morales y físicas con una vigencia no mayor de 30 días de emisión.						
7	Comprobante de domicilio (debe coincidir con el establecido en el RFC) con antigüedad máxima de tres meses (predial, agua, CFE, telefonía fija).						
8	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, cumplimentado lo estatuido por el numeral 4.7.9 de la **"CIRCULAR UNO"**.						
9	En cumplimiento a la circular SF/CG/14 1111/2007, deberán presentar constancias expedidas por la administración tributaria que corresponda, de no adeudo de los impuestos y pagos locales siguientes: por prestación de servicios de hospedaje; derechos por el suministro de agua "Sistema de Aguas de la CDMX"; impuesto predial; impuesto sobre nómina; impuesto sobre adquisiciones de inmuebles; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos automotores usados, en caso de que no le apliquen estos impuestos; presentar carta firmada por el representante legal; en que manifieste la justificación del porqué dichos impuestos locales, no le son aplicables.						
10	Formato de "INFORMACIÓN PARA DEPÓSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES"						

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

	("Forma Única de Beneficiarios"), con sello de validación de la institución bancaria correspondiente. (Disponible en: http://www.finanzas.df.gob.mx/proveedores.html) mismo que deberá ser firmado por el C.P. J. Jesús Trujillo Ortega, Director de Finanzas de la **"PACDMX"**. En caso que la institución bancaria no selle la "Forma Única de Beneficiarios" deberán presentar además carta del banco dirigida a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en la que se detalle lo siguiente: datos de la empresa proveedora y/o prestador de servicio (nombre o razón social, RFC y domicilio); nombre del banco que maneja la cuenta de cheques; número de cuenta de cheques para depósito interbancario; clave de la sucursal; clave y nombre de la plaza; estado y población donde se ubica la empresa; debiendo contener sello del banco, nombre, firma y número de empleado de la institución bancaria.						
11	Comprobante de pago de impuestos federales del último trimestre.						
12	Garantía de formalidad de la propuesta, correspondiente al 5% del monto total de su oferta económica sin incluir I.V.A.; a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, cumplimentando lo estatuido en los artículos 73 fracción I, 75, 75 Bis de la **"LEY"**; 59 del **"REGLAMENTO"**; así como el numeral 4.12.3 de la **"CIRCULAR UNO"**.						
13	Original y copia simple para cotejo del título de registro de marca del participante o el fabricante que aplique a FABRICACIÓN DE CHALECOS BLINDADOS, vigente, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.						
14	Original y copia simple para cotejo de la NIJ Estándar 0101.06 del Instituto Nacional de Justicia de los EE.UU., del participante o el fabricante, en idioma ingles y con traducción al español de perito traductor autorizado.						
15	Original y copia simple para cotejo del Informe						

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

	de Evaluación de Cumplimiento, del participante o el fabricante, acreditando las pruebas balísticas conforme a la NIJ Estándar 0101.06, que incluya prueba balística V50, en idioma ingles y con traducción al español de perito traductor autorizado.						
16	Original y copia simple para cotejo del Informe de Resultados de Laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., del participante o el fabricante, que la tela de fabricación del chaleco antibalas nivel III-A, al menos, es: Panal hexágono ripstop y 500 denier.						
17	Original y copia simple para cotejo de la carta emitida por Dupont, a nombre del participante o el fabricante en la que señale el otorgamiento de licencia de uso de marca Kevlar.						
18	Original y copia simple para cotejo de la carta emitida por Dupont, a nombre del participante o el fabricante, que señale el respaldo respecto la fabricación del material balístico.						
19	Original y copia simple para cotejo del ISO 9001-2015 vigente, a nombre del participante o el fabricante, con el ámbito de registro de al menos comercialización, administración, diseño, fabricación, almacenaje y distribución de chalecos antibalas.						
20	Original y copia simple para cotejo del ISO 14001:2015 vigente, a nombre del participante o el fabricante, con el ámbito de registro de al menos comercialización, administración, diseño, fabricación, almacenaje y distribución de chalecos antibalas.						
21	Original y copia simple para cotejo de la constancia de cumplimiento de la verificación del contenido nacional del chaleco antibalas nivel III-A, a nombre del participante o del fabricante, emitida por la Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C., vigente.						
22	Carta en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, que garantice 24 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos en uso normal, de la funda externa, del						

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

	participante o el fabricante.						
23	1 (un) Manual de uso y mantenimiento para los chalecos antibalas nivel III-A propuestos, del participante o el fabricante, en hoja membretada y con firma de persona competente.						
24	Tabla de conversión de letras (S, M, L, XL) a números de tallas del chaleco antibalas nivel III-A, del participante o el fabricante, en hoja membretada, con firma de persona competente.						
25	Carta compromiso de enviar al menos un sastre para la toma de medidas de chalecos antibalas nivel III-A, en tallas especiales, del participante o el fabricante, en hoja membretada, con firma de persona competente.						
26	Carta compromiso del participante y del fabricante, en hoja membretada, con firma de persona competente, en el que se comprometan solidariamente a verificar gratuitamente, con periodicidad anual, que el panel balístico sigue siendo el mismo propuesto por el participante adjudicado, se tomarán como muestra al menos 2 y máximo 3 chalecos antibalas nivel III-A, por cada 500 (quinientos).						
27	Carta compromiso del participante o del fabricante, en hoja membretada, con firma de persona competente, en el que se comprometan a que la reposición de la funda externa cada 2 (dos) años, será con precio preferente.						
28	Carta compromiso del participante y del fabricante, en hoja membretada, con firma de persona competente, en el que se comprometan a apoyar presencialmente con al menos un técnico especializado, cada que la Dirección General de la Policía Auxiliar tenga revisión, auditoría, etc. en materia de chalecos antibalas nivel III-A, por parte de algún Órgano Fiscalizador.						
29	1 (un) chaleco antibalas nivel III-A, en talla "L", con todas las características requeridas, además las etiquetas deben señalar los datos de almacenamiento de la Dirección General de la						

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

	Policía Auxiliar, con clave alfa numérica: 11XX112222333334 555555.						
30	1 (una) probeta de 40 x 40 cm. que presente la misma configuración balística del panel que se proponga, con la finalidad de tener un testigo durante la vida útil.						

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

ANEXO V

PLIEGO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR
PRESENTE

Convocatoria a la _____(1)_____, nacional.

No.: _____(2)_____.

"OBJETO": _____(3)_____.

Nominación o denominación del participante: _____(4)_____.

Fecha: _____(5)_____.

El/La que suscribe manifiesto (a) el interés de participar en el procedimiento de contratación señalado, por lo que proporciono los datos generales, siguientes:

- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
- CALLE: _____
- NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO INTERIOR: _____
- COLONIA: _____
- MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL: _____
- ENTIDAD FEDERATIVA: _____
- CÓDIGO POSTAL: _____
- TELÉFONO (S) Y EXTENSIÓN (ES): _____
- CORREO ELECTRÓNICO: _____
- NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____
- FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

- FOLIO DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA EN EL REGISTRO PÚBLICO: _____
- FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____
- NOMBRE (S) Y APELLIDOS DEL NOTARIO PÚBLICO: _____
- NÚMERO Y LUGAR DE COMPETENCIA DEL NOTARIO PÚBLICO: _____
- RELACIÓN DE ACCIONISTAS (NOMBRE (S) Y APELLIDOS): _____
- OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA MORAL: _____
- NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA LA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
- FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA LA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
- FOLIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA LA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
- FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA LA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
- NOMBRE (S) Y APELLIDOS DEL APODERADO O REPRESENTE O ADMINISTRADOR: _____
- NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____
- NOMBRE (S) Y APELLIDOS (S) DEL NOTARIO PÚBLICO: _____
- NÚMERO Y LUGAR DE COMPETENCIA DEL NOTARIO PÚBLICO: _____

PROTESTO LO NECESARIO

PUNTO DE CONVOCATORIA AL QUE SE REFIERE:
PÁGINA:
PREGUNTA NÚMERO 1:
RESPUESTA:

PUNTO DE CONVOCATORIA AL QUE SE REFIERE:

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO V

PLIEGO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- ✓ Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del **"OBJETO"**.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2000.

6) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

7) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55 47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

PÁGINA:
PREGUNTA NÚMERO 2:
RESPUESTA:

PUNTO DE CONVOCATORIA AL QUE SE REFIERE:
PÁGINA:
PREGUNTA NÚMERO 3, 4, 5, ETC:
RESPUESTA:

PROTESTO LO NECESARIO
_____(6)_____
_____(7)_____

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

ANEXO VI

PROPOSICIÓN ECONÓMICA, EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE Y FIRMA DE PERSONA COMPETENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR
PRESENTE

Convocatoria a la _____(1)_____, nacional.

No.: _____(2)_____.

"OBJETO": _____(3)_____.

Nominación o denominación del participante: _____(4)_____.

Fecha: _____(5)_____

Mediante el presente, emito la propuesta económica considerando precios fijos, no sujetos a ajustes, siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA:	IVA:	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO:
ÚNICA	**CHALECOS ANTIBALAS NIVEL III-A**	**PIEZA**	__(6)__	__(6)__	__(6)__

- ✓ Precio unitario sin IVA: _____(7)_____
- ✓ IVA: _____(7)_____
- ✓ Precio unitario IVA incluido: _____(7)_____

- ✓ Los precios son en pesos mexicanos.
- ✓ Los precios son firmes y vigentes hasta el fin de la vigencia del contrato que derive del procedimiento de contratación.
- ✓ Grado de integración: _____(8)_____

Sin otro particular, reitero mis consideraciones.

_____(9)_____
_____(10)_____

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO VI

PROPOSICIÓN ECONÓMICA, EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE Y FIRMA DE PERSONA COMPETENTE

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- ✓ Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del **"OBJETO"**.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2000.

6) Señalar montos, en pesos mexicanos, con dos decimales, con número, por ejemplo: $111.11

7) Señalar monto, en pesos mexicanos, con dos decimales, con letra, por ejemplo: Ciento once pesos 11/100 M.N.

8) Señalar el porcentaje del grado de integración nacional, por ejemplo: 100% nacional.

9) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

10) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

ANEXO VII
FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR
PRESENTE

Convocatoria a la _____(1)_____, nacional.

No.: _____(2)_____.

"OBJETO": _____(3)_____.

Nominación o denominación del participante: _____(4)_____.

Fecha: _____(5)_____

Mediante el presente, emito la propuesta económica considerando precios fijos, no sujetos a ajustes, siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA:	IVA:	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO:
ÚNICA	**CHALECOS ANTIBALAS NIVEL III-A**	**PIEZA**	__(6)__	__(6)__	__(6)__

Sin otro particular, reitero mis consideraciones.
_____(7)_____
_____(8)_____

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO VII

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- ✓ Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del **"OBJETO"**.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2000.

6) Señalar montos, en pesos mexicanos, con dos decimales, con número, por ejemplo: $111.11

7) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

8) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO VIII

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 30, FRACCIÓN I DE LA "LEY"; 53 DEL "REGLAMENTO", Y DEMÁS APLICABLES (NACIONAL Y CONTENIDO MEXICANO)

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- ✓ Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del **"OBJETO"**.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2000.

6) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ **Soy una persona física de nacionalidad mexicana**: Para persona física

SUPUESTO 2:

- ✓ **Mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas**: Para personas morales

7) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

8) Nombre(s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

ANEXO VIII

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 30, FRACCIÓN I DE LA "LEY"; 53 DEL "REGLAMENTO", Y DEMÁS APLICABLES (NACIONAL Y CONTENIDO MEXICANO)

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR
PRESENTE

Convocatoria a la _____(1)_____, nacional.

No.: _____(2)_____.

"OBJETO": _____(3)_____.

Nominación o denominación del participante: _____(4)_____.

Fecha: _____(5)_____.

El/La que suscribe manifiesto (a) bajo protesta de decir verdad que _____(6)_____, y el **"OBJETO"** es producido en el país y cuenta por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido de integración nacional, de conformidad con el artículo 30, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 53 de su Reglamento, y demás aplicables.

Sin otro particular, le envío mis consideraciones.

ATENTAMENTE

_____(7)_____
_____(8)_____

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO IX
ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2°, FRACCIÓN XXVI, 15, PÁRRAFO ÚLTIMO DE LA "LEY; Y DEMÁS APLICABLES (MIPYME)

1) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2000.

2) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- ✓ Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

3) Número de identificación del procedimiento.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Registro Federal de Contribuyentes.

6) Número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%.

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

7) Tamaño de la empresa: Micro, Pequeña o Mediana, conforme el resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

8) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

9) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

ANEXO IX

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2°, FRACCIÓN XXVI, 15, PÁRRAFO ÚLTIMO DE LA "LEY; Y DEMÁS APLICABLES (MIPYME)

_____(1)_____ de _____(1)_____ de _____(1)_____.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR
PRESENTE

Me refiero al procedimiento de _____(2)_____ Nacional, No. _____(3)_____ en el que mi representada, la empresa _____(4)_____, participa a través de la proposición.

Al respecto, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2°, fracción XXVI, 15, párrafo último de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y demás aplicables, manifiesto que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(5)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(6)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(7)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que será responsable de utilización de información falsa el particular que presente documentación o información falsa o alterada, o simulen el cumplimiento de requisitos o reglas establecidos en los procedimientos administrativos, con el propósito de lograr una autorización, un beneficio, una ventaja o de perjudicar a persona alguna, en términos dispuestos por el artículo 69, párrafo primero de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y demás aplicables.

Agradeciendo la atención al presente, reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE

_____(8)_____
_____(9)_____

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

ANEXO X

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL DEL PARTICIPANTE Y, EN SU CASO, PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR
PRESENTE

Convocatoria a la _____(1)_____, nacional.

No.: _____(2)_____.

"OBJETO": _____(3)_____.

Nominación o denominación del participante: _____(4)_____.

Fecha: _____(5)_____.

(El/La) que suscribe manifiesto (a) que _____(6)_____, señalando los datos siguientes

- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
- CALLE: _____
- NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO INTERIOR: _____
- COLONIA: _____
- MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL: _____
- ENTIDAD FEDERATIVA: _____
- CÓDIGO POSTAL: _____
- TELÉFONO (S) Y EXTENSIÓN (ES): _____
- CORREO ELECTRÓNICO: _____
- NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____
- FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

INNOVACIÓN
Y DERECHO

- FOLIO DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA EN EL REGISTRO PÚBLICO: _____
- FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____
- NOMBRE (S) Y APELLIDOS DEL NOTARIO PÚBLICO: _____
- NÚMERO Y LUGAR DE COMPETENCIA DEL NOTARIO PÚBLICO: _____
- RELACIÓN DE ACCIONISTAS (NOMBRE (S) Y APELLIDOS): _____
- OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA MORAL: _____
- NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA LA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
- FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA LA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
- FOLIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA LA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
- FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA LA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
- NOMBRE (S) Y APELLIDOS DEL APODERADO O REPRESENTE O ADMINISTRADOR: _____
- NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____
- NOMBRE (S) Y APELLIDOS (S) DEL NOTARIO PÚBLICO: _____
- NÚMERO Y LUGAR DE COMPETENCIA DEL NOTARIO PÚBLICO: _____

Sin otro particular, reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE

_____(7)_____
_____(8)_____

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO X.

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL DEL PARTICIPANTE Y, EN SU CASO, PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- ✓ Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del **"OBJETO"**.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2000.

6) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ **Cuento con facultades para comprometerme**: Para personas físicas.

SUPUESTO 2:

- ✓ **Cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada**: Para personas morales.

7) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

8) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

JUDICATURA
DERECHOS

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

ANEXO XI

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, PARA SEÑALAR CORREO ELECTRÓNICO Y ACEPTAR NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR
PRESENTE

Convocatoria a la _____(1)_____, nacional.

No.: _____(2)_____.

"OBJETO": _____(3)_____.

Nominación o denominación del participante: _____(4)_____.

Fecha: _____(5)_____.

(El/La) que suscribe señala como dirección de correo electrónico _____(6)_____, aceptando expresamente que todas las notificaciones que deriven del presente procedimiento de contratación y, en su caso, la contratación, las reciba preferentemente por correo electrónico; así como, me comprometo a confirmar la correcta recepción del correo electrónico, aceptando lo correspondiente en términos de los artículos 2, fracción XXI, 78, fracción III, 82, fracción III de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 97, párrafo segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y demás aplicables.

Sin otro particular, le envío mis consideraciones.

ATENTAMENTE

_____(7)_____.
_____(8)_____

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

ANEXO XII

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE QUE CONTENGA LA CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

_____(1)_____ de _____(1)_____ de _____(1)_____.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR
PRESENTE

El que suscribe, C. _____(2)_____, en mi carácter de _____(3)_____ de la persona moral denominada: _____(4)_____, con calidad de participante del procedimiento de contratación de convocatoria a la _____(5)_____, nacional, número: _____(6)_____, que tiene por objeto: _____(7)_____, hago constar que de tener acceso a información confidencial y reservada de asuntos relacionados con esa Unidad de Policía Complementaria de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la cual proporciona servicios de custodia, vigilancia, guardia y seguridad de personas y bienes, valores e inmuebles a dependencias, entidades y órganos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Federales y de la Ciudad de México, Órganos Autónomos Federales y Locales, así como a personas físicas y morales, durante la vigencia del **"CONTRATO"** en materia de adquisiciones, al respecto manifiesto que:

Conozco el contenido y alcance del artículo, 213 del Código Penal para el Distrito Federal, que a la letra establece:

> *"Artículo 213. Al que sin consentimiento de quien tenga derecho a otorgarlo y en perjuicio de alguien, revele un secreto o comunicación reservada, que por cualquier forma haya conocido o se le haya confiado, o lo emplee en provecho propio o ajeno, se le impondrán prisión de seis meses a dos años y de veinticinco a cien días de multo. Si el agente conoció o recibió el secreto o comunicación reservada con motivo de su empleo, cargo, profesión, arte u oficio, o si el secreto fuere de carácter científico o tecnológico, la prisión se aumentara en una mitad y se le suspenderá de seis meses a tres años en el ejercicio de la profesión, arte u oficio. Cuando el agente sea servidor público, se le impondrá, además, destitución e inhabilitación de seis meses a tres años." (sic)*

Con base en ello, me comprometo a guardar la confidencialidad previstas en las disposiciones jurídicas de la materia y me obligo a no revelar total o parcialmente y de manera indebida la información confidencial y reservada a la que tengan acceso o conocimiento, por ninguna vía o medio de información pública o privada, dentro y fuera del territorio nacional, en ningún idioma o dialecto, así como a no difundirlo, sin consentimiento de quien tenga derecho a otorgarlo y en perjuicio de alguien y adoptar las medidas necesarias para evitar que

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO XI

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, PARA SEÑALAR CORREO ELECTRÓNICO Y ACEPTAR NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- ✓ Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del **"OBJETO"**.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2000.

6) Dirección de correo electrónico.

7) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

8) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO XII

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE QUE CONTENGA LA CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

1) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2000.

2) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.

3) Apoderado o representante o administrador, etcétera.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- ✓ Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

6) Número de identificación del procedimiento.

7) Denominación del **"OBJETO"**.

8) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

9) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

llegue a tener publicidad la información que se me haya confiado, en especial, la relacionada con datos personales de los servidores públicos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México; normas, procedimientos, métodos, fuentes, productos, medidas u operaciones, registros o información, especificaciones técnicas, tecnología o equipos útiles a la generación de información; estados financieros, proyecciones, resultados y prospectos; programas de comunicación, información o lista de clientes o licitantes, proveedores, información de bases temáticas, información de sistemas operativos y de logística; manuales de organización específicos, políticas, lineamientos, archivos, insumos, información confidencial, información pública gubernamental reservada y practicas exclusivas del servicio policial, evitando la difusión de su contenido o reproducción en cualquier medio, entendiendo que me está prohibido disponer indebidamente documentos que contengan la información descrita, y asumiendo en esta acto la responsabilidad civil, administrativa o penal que pudiera derivarse del incumplimiento de esta promesa de confidencialidad. Con lo anterior quedo dispuesto a responder y a aclarar todas las situaciones que pudieran presentarse sobre la información a la que tenga acceso y manejo, al ser proveedor del **"CONTRATO"** formalizado con esa Policía Auxiliar de la Ciudad de México, descrito con antelación, en el momento en que se me requiera para este propósito.

Finalmente, manifiesto que tengo conocimiento del contenido del presente documento.

ATENTAMENTE
_____(8)_____
_____(9)_____

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO XIII

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, DE CONSENTIMIENTO DE DEVOLUCIÓN Y SUSTITUCIÓN DEL "OBJETO"

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- ✓ Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del **"OBJETO"**.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2000.

6) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ **Otorgo mi consentimiento**: Para personas físicas.

SUPUESTO 2:

- ✓ **Mi representada otorga su consentimiento**: Para personas morales.

7) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ **Me obligo**: Para personas físicas.

SUPUESTO 2:

- ✓ **Mi representada se obliga**: Para personas morales.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

ANEXO XIII

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, DE CONSENTIMIENTO DE DEVOLUCIÓN Y SUSTITUCIÓN DEL "OBJETO"

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR
PRESENTE

Convocatoria a la _____(1)_____, nacional.

No.: _____(2)_____.

"OBJETO": _____(3)_____.

Nominación o denominación del participante: _____(4)_____.

Fecha: _____(5)_____.

(El/La) que suscribe manifiesto (a) que de resultar adjudicado (a) _____(6)_____, para que el "ADMINISTRADOR" del **"OBJETO"** de la presente convocatoria, mediante oficio devuelva los bienes y/o servicios prestados con fallas de calidad o incumplimiento de descripción y/o características estipuladas en la convocatoria y/o el contrato que llegue a celebrarse y/o sus anexos.

Además que _____(7)_____ a sustituir mediante escrito dirigido al "ADMINISTRADOR" del **"OBJETO"** de la presente convocatoria; las devoluciones señaladas en el párrafo anterior y en los tiempos estipulados en el contrato que llegue a celebrarse y/o en sus anexos y/o en los plazos que se indiquen mediante dicho oficio de mérito.

Sin otro particular, reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

_____(9)_____

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

ANEXO XIV
ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, DE CONFORMIDAD DE FORMA DE PAGO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR
PRESENTE

Convocatoria a la _____(1)_____, nacional.

No.: _____(2)_____.

"OBJETO": _____(3)_____.

Nominación o denominación del participante: _____(4)_____.

Fecha: _____(5)_____.

(El/La) que suscribe manifiesto (a) que _____(6)_____ el pago de las facturas sea en pesos mexicanos, sujeto a disponibilidad presupuestal conforme al calendario presupuestal, a los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva debidamente requisitada, previa entrega y recepción a satisfacción del **"OBJETO"** por parte de el "ADMINISTRADOR", y sea ingresada al sistema de trámite la Cuenta por Liquidar Certificada.

No aplicará pena convencional ni cobro de intereses moratorios, los retrasos en los pagos que deba realizar la **"PACDMX"**.

Además manifiesto que tratándose de pagos en exceso, deberán reintegrarse las cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de la Dirección General de la Policía Auxiliar. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la Dirección General de la Policía Auxiliar.

Lo anterior, en términos estatuidos por los artículos 64 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 54, párrafo último, 61, fracciones I, II de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y demás aplicables.

Sin otro particular, reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE
_____(7)_____
_____(8)_____

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

8) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

9) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO XIV

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, DE CONFORMIDAD DE FORMA DE PAGO

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- ✓ Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del **"OBJETO"**.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2000.

6) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ **Hago constar mi conocimiento y conformidad para que en caso de resultar adjudicado**: Para personas físicas.

SUPUESTO 2:

- ✓ **Mi representada hace constar su conocimiento y conformidad para que en caso de resultar adjudicada**: Para personas morales.

7) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

8) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

ANEXO XV

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, DE ACEPTACIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE ES VERÍDICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR
PRESENTE

Convocatoria a la _____(1)_____, nacional.

No.: _____(2)_____.

"OBJETO": _____(3)_____.

Nominación o denominación del participante: _____(4)_____.

Fecha: _____(5)_____.

(El/La) que suscribe manifiesto (a) que la información contenida en el *Currículum Vitae* es verídica

Sin otro particular, reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE

_____(6)_____

_____(7)_____

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO XV

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, DE ACEPTACIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE ES VERÍDICA

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- ✓ Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del **"OBJETO"**.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2000.

6) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

7) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

ANEXO XVI

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, QUE SEÑALE EL DOMICILIO FISCAL TELÉFONO (S), EXTENSIÓN (ES) Y CORREO ELECTRÓNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR
PRESENTE

Convocatoria a la _____(1)_____, nacional.

No.: _____(2)_____.

"OBJETO": _____(3)_____.

Nominación o denominación del participante: _____(4)_____.

Fecha: _____(5)_____.

(El/La) que suscribe manifiesto (a) como domicilio fiscal, teléfono (s), extensión (es) y correo electrónico, los señalados a continuación:

- CALLE: _____
- NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO INTERIOR: _____
- COLONIA: _____
- MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL: _____
- ENTIDAD FEDERATIVA: _____
- CÓDIGO POSTAL: _____
- TELÉFONO (S) Y EXTENSIÓN (ES): _____
- CORREO ELECTRÓNICO: _____

Sin otro particular, reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE

_____(6)_____
_____(7)_____

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO XVI

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, QUE SEÑALE EL DOMICILIO FISCAL TELÉFONO (S), EXTENSIÓN (ES) Y CORREO ELECTRÓNICD

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- ✓ Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del **"OBJETO"**.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2000.

6) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

7) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

ANEXO XVII

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, DESIGNANDO A PERSONAL AUTORIZADO PARA REALIZAR LA ENTREGA DEL "OBJETO", INDICANDO NOMBRE (S) Y APELLIDOS, NÚMERO DE TELÉFONO FIJO, NÚMERO CELULAR, CORREO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO CARGO QUE OCUPA.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR
PRESENTE

Convocatoria a la _____(1)_____, nacional.

No.: _____(2)_____.

"OBJETO": _____(3)_____.

Nominación o denominación del participante: _____(4)_____.

Fecha: _____(5)_____.

(El/La) que suscribe señala como personal autorizado a _____(6)_____, con número telefónico fijo: _____(7)_____, número celular: _____(8)_____, correo electrónico: _____(9)_____, y cargo de: _____(10)_____, como encargado (s) de realizar la entrega del **"OBJETO",** a entera satisfacción de la **"CONVOCANTE",** de conformidad con lo estipulado en el Anexo I, Ficha Técnica, numeral IV.

Finalmente, señalo que adjunto copia simple, por anverso y reverso de identificación oficial, vigente, con fotografía, de dicho personal autorizado

Sin otro particular, le envío mis consideraciones.

ATENTAMENTE

_____(11)_____
_____(12)_____

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

ANEXO XVIII

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL "OBJETO" Y CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA; ASÍ COMO, CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA "CONVOCANTE", CUMPLIMENTANDO LO ESTATUIDO POR LOS ARTÍCULOS 54, PÁRRAFO PENÚLTIMO DE LA "LEY"; 50 DEL "REGLAMENTO", Y DEMÁS APLICABLES

Convocatoria a la _____(1)_____, nacional.

No.: _____(2)_____.

"OBJETO": _____(3)_____.

Nominación o denominación del participante: _____(4)_____.

Fecha: _____(5)_____.

El/La) que suscribe manifiesto (a) que las actividades comerciales_____(6)_____ están relacionadas con el **"OBJETO"**, y cuenta con capacidad de respuesta inmediata; así como, con los recursos técnicos, financieros y demás requisitos solicitados por la Dirección General de la Policía Auxiliar, cumplimentando lo estatuido por los artículos 54, párrafo penúltimo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 50 de su Reglamento, y demás aplicables.

Sin otro particular, reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE

_____(7)_____

_____(8)_____

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO XI

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, PARA SEÑALAR CORREO ELECTRÓNICO Y ACEPTAR NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- ✓ Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del **"OBJETO"**.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2000.

6) Nombre (s) y apellidos, de la (s) persona (s) designada (s) por el participante.

7) Número telefónico fijo, de la (s) persona (s) designada (s) por el participante.

8) Número celular, de la (s) persona (s) designada (s) por el participante.

9) Correo electrónico, de la (s) persona (s) designada (s) por el participante.

10) Cargo, de la (s) persona (s) designada (s) por el participante.

11) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

12) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO XVIII

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL "OBJETO" Y CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA; ASÍ COMO, CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA "CONVOCANTE", CUMPLIMENTANDO LO ESTATUIDO POR LOS ARTÍCULOS 54, PÁRRAFO PENÚLTIMO DE LA "LEY"; 50 DEL "REGLAMENTO", Y DEMÁS APLICABLES

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- ✓ Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del **"OBJETO"**.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2000.

6) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ **Que realizo**: Para personas físicas.

SUPUESTO 2:

- ✓ **Que mi representada realiza**: Para personas morales.

7) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

8) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

ANEXO XIX

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE QUE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA "LADF" Y DEMÁS APLICABLES, CUMPLIMENTANDO LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXI DE LA "LADF"; EL NUMERAL 4.7.9, FRACCIÓN III DE LA "CIRCULAR UNO", Y DEMÁS APLICABLES

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR
PRESENTE

Convocatoria a la _____(1)_____, nacional.

No.: _____(2)_____.

"OBJETO": _____(3)_____.

Nominación o denominación del participante: _____(4)_____.

Fecha: _____(5)_____.

(El/La) que suscribe manifiesto (a) bajo protesta de decir verdad que _____(6)_____ en los supuestos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y demás aplicables, cumplimentando lo estatuido por el artículo 33, fracción XXI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el numeral 4.7.9, fracción III de la Circular Uno 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío mis consideraciones.

ATENTAMENTE

_____(7)_____

_____(8)_____

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO XIX
ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE QUE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA "LADF" Y DEMÁS APLICABLES, CUMPLIMENTANDO LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXI DE LA "LADF"; EL NUMERAL 4.7.9, FRACCIÓN III DE LA "CIRCULAR UNO", Y DEMÁS APLICABLES

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- ✓ Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del **"OBJETO"**.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2000.

6) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ **No me encuentro**: Para personas físicas.

SUPUESTO 2:

- ✓ **Mi representada no se encuentra**: Para personas morales.

7) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

8) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

ANEXO XX

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, MEDIANTE EL CUAL AFIRMA QUE CUMPLIMENTA O SE ENCUENTRA EXENTO DE CUMPLIMENTAR LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 58, PÁRRAFO ÚLTIMO DE LA "LEY DE AUSTERIDAD"; EL NUMERAL 4.7.4, FRACCIÓN II DE LA "CIRCULAR UNO", Y DEMÁS APLICABLES

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR
PRESENTE

Convocatoria a la _____(1)_____, nacional.

No.: _____(2)_____.

"OBJETO": _____(3)_____.

Nominación o denominación del participante: _____(4)_____.

Fecha: _____(5)_____.

(El/La) que suscribe, afirma que _____(6)_____ lo estatuido por el artículo 58, párrafo último de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**; el numeral 4.7.4, fracción II de la Circular Uno 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío mis consideraciones.

ATENTAMENTE

_____(7)_____

_____(8)_____

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO XX

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, MEDIANTE EL CUAL AFIRMA QUE CUMPLIMENTA O SE ENCUENTRA EXENTO DE CUMPLIMENTAR LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 58, PÁRRAFO ÚLTIMO DE LA "LEY DE AUSTERIDAD"; EL NUMERAL 4.7.4, FRACCIÓN II DE LA "CIRCULAR UNO", Y DEMÁS APLICABLES

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- ✓ Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del **"OBJETO"**.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2000.

6) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ Sí cumplimento.

SUPUESTO 2:

- ✓ Mi representada sí cumplimenta

SUPUESTO 3:

- ✓ Me encuentro exento por tener domicilio fiscal ubicado en entidad federativa distinta a la Ciudad de México a

SUPUESTO 4:

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

- ✓ Mi representada se encuentra exenta por tener domicilio fiscal ubicado en entidad federativa distinta a la Ciudad de México a

7) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

8) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO XXI

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS APLICABLES

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- ✓ Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del **"OBJETO"**.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2000.

6) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que derive del presente procedimiento de contratación, no se actualiza un Conflicto de Interés.

SUPUESTO 2:

- ✓ Los socios o accionistas que ejercen control de mi representada no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la

Avenida de los insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

ANEXO XXI

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA "LRA", Y DEMÁS APLICABLES

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR
PRESENTE

Convocatoria a la _____(1)_____, nacional.

No.: _____(2)_____.

"OBJETO": _____(3)_____.

Nominación o denominación del participante: _____(4)_____.

Fecha: _____(5)_____.

El/La que suscribe manifiesto (a) bajo protesta de decir verdad que _____(6)_____, lo anterior, cumplimentando lo estatuido por el artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y demás aplicables.

Sin otro particular, le envío mis consideraciones.

ATENTAMENTE

_____(7)_____

_____(8)_____

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

formalización del contrato que derive del presente procedimiento de contratación, no se actualiza un Conflicto de Interés.

7) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

8) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

ANEXO XXII

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, EN LA QUE MANIFIESTE QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "PACDMX", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS EN RELACIÓN CON LOS DEMÁS PARTICIPANTES

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR
PRESENTE

Convocatoria a la _____(1)_____, nacional.

No.: _____(2)_____.

"OBJETO": _____(3)_____.

Nominación o denominación del participante: _____(4)_____.

Fecha: _____(5)_____.

El/La que suscribe manifiesto (a) bajo protesta de decir verdad que _____(6)_____, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **"PACDMX"**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas en relación con los demás participantes.

Sin otro particular, le envío mis consideraciones.

ATENTAMENTE

_____(7)_____

_____(8)_____

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24

Procedimiento número: LPN-PA-CDMX-003-2019

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO XXII

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, EN LA QUE MANIFIESTE QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "PACDMX", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS EN RELACIÓN CON LOS DEMÁS PARTICIPANTES

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- ✓ Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del **"OBJETO"**.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2000.

6) Señalar:

SUPUESTO 1:

- ✓ Me abstendré.

SUPUESTO 2:

- ✓ Mi representada se abstendrá.

7) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

8) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.

Avenida de los Insurgentes norte 202, Santa María la Ribera,
Cuauhtémoc, 06400, Ciudad de México.
55.47.57.20 al 24